PLAN INSULAR DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE TENERIFE 2018 - 2021

CABILDO DE TENERIFE

ÍNDICE

7 1. PRESENTACIÓN

11 2. INTRODUCCIÓN

17 3. MARCO NORMATIVO

23 4. MARCO CONCEPTUAL

24 1. ENFOQUE BASADO EN LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE NACIONES UNIDAS.

24 2. ENFOQUE DE NECESIDADES BÁSICAS INFANTILES.

25 3. ENFOQUE ECOLÓGICO-SISTÉMICO.

26 4. ENFOQUE DE LA PARENTALIDAD POSITIVA.

27 5. ENFOQUE COLABORATIVO.

31 5. METODOLOGÍA

39 6. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN

40 SITUACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA.

40 SITUACIÓN EDUCATIVA.

41 HÁBITOS DE VIDA- SALUD.

43 OCIO Y TIEMPO LIBRE.

44 PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA.

45 INFANCIA Y ADOLESCENCIA MÁS VULNERABLE.

49 7. OBJETIVOS GENERALES

52 8. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

54 LÍNEAS DE ACTUACIÓN

56 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

58 LÍNEAS DE ACTUACIÓN

58 **PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL.**

L.A.1.1. ESTUDIO Y VISIBILIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

L.A.1.1. PROMOCIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

L.A.1.1. FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL, SUS FAMILIAS, PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN Y CIUDADANÍA EN GENERAL, AL AMPARO DE LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO ABIERTO.

62 **INCLUSIÓN SOCIAL Y APOYO A LAS FAMILIAS.**

L.A.2.1. INCORPORACIÓN AL PLAN INSULAR DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

L.A.2.2. COOPERACIÓN MUNICIPAL EN LA PRESTACIÓN DE APOYOS A LAS FAMILIAS Y EN LA PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO.

L.A.2.3. APOYO A LAS UNIDADES FAMILIARES MONOMARENTALES Y A MENORES EN PROCESO DE EMANCIPACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL.

L.A.2.4. DESARROLLO DE ACCIONES DIRIGIDAS A PROMOVER LA PARENTALIDAD POSITIVA, DIVERSA Y CORRESPONSABLE EN CUIDADOS.

L.A.2.5. PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA DIVERSIDAD EN LA POBLACIÓN INFANTOJUVENIL.

66 **PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN.**

L.A.3.1. ATENCIÓN RESIDENCIAL A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN SITUACIONES DE DESAMPARO O GUARDA.

L.A.3.2. ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

L.A.3.3. PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

L.A.3.4. SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN PARA UN USO SEGURO, RESPONSABLE Y SANO DE LAS TIC`S.

L.A.3.5. PREVENCIÓN DE ACCIDENTES/EDUCACIÓN VIAL.

70 **PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE CONDUCTAS NO SALUDABLES.**

L.A.4.1. FOMENTO DE LA PRÁCTICA Y LOS VALORES DEPORTIVOS.

L.A.4.2. IMPULSO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SOCIO-AFECTIVO Y AFECTIVO-SEXUAL.

L.A.4.3. PREVENCIÓN DE ADICCIONES.

L.A.4.4. CONSUMO Y HÁBITOS ALIMENTICIOS

72 **APOYO A UNA EDUCACIÓN INNOVADORA Y DE CALIDAD.**

L.A.5.1. BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS DE APOYO AL ESTUDIO.

L.A.5.2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE APOYO CURRICULAR.

L.A.5.3. FOMENTO DE EMPRENDIMIENTO, EMPLEO, INNOVACIÓN Y PREPARACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL.

L.A.5.4. INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y METODOLÓGICA.

L.A.5.5. PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO Y ACOSO ESCOLAR Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.

L.A.5.6. EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD.

L.A.5.7. PROMOCIÓN DE LOS VALORES DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.

76 **CULTURA, OCIO Y TIEMPO LIBRE.**

L.A.6.1. PROMOCIÓN DEL DERECHO AL JUEGO Y OCIO POSITIVO.

L.A.6.2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.

L.A.6.3. PROMOCIÓN DE LA LECTURA Y ESCRITURA Y FOMENTO DEL HÁBITO LECTOR.

L.A.6.4. IMPULSO DEL CONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, CULTURAL Y NATURAL.

80 **MEJORA DE LA CALIDAD DE LA GESTIÓN Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN.**

L.A.7.1. PROMOCIÓN DE LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS EN TODAS LAS ACTUACIONES PREVISTAS EN EL PRESENTE PLAN.

L.A.7.2. PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD Y TRANSVERSALIDAD DE LAS ACCIONES VINCULADAS A LA INFANCIA Y LAS FAMILIAS.

85 9. RECURSOS

87 10. EVALUACIÓN

88 INDICADORES GENERALES

89 INDICADORES ESPECÍFICO

90 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

92 CRÉDITOS

PLAN INSULAR DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE TENERIFE 2018 - 2021

1-7

PLAN INSULAR DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE TENERIFE 2018 - 2021

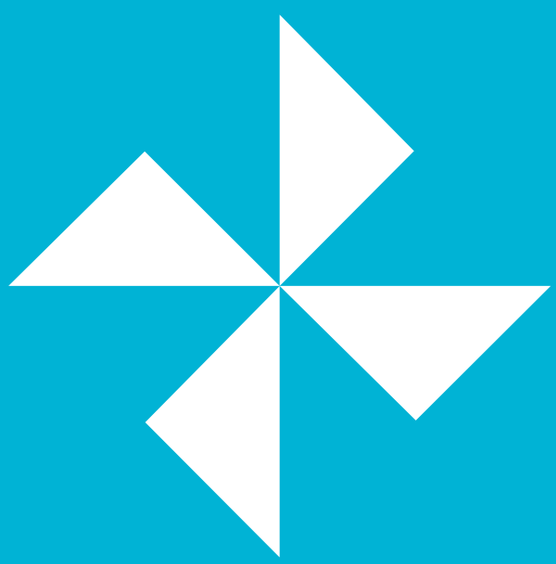

1

PRESENTACIÓN

El Cabildo Insular de Tenerife trabaja desde hace mucho tiempo en un amplio abanico de acciones centradas en la infancia y la adolescencia, poniendo una especial mirada en el desarrollo de acciones específicas dirigidas hacia quienes presentan una mayor vulnerabilidad social.

En los últimos años, la Corporación Insular ha realizado diversas y numerosas acciones que incidían en el bienestar de la infancia y la adolescencia en la isla de Tenerife. En la actualidad, se intenta desde la administración insular, impulsar y establecer una estrategia global para integrar todas las propuestas y acciones que en materia de infancia y adolescencia se vienen desarrollando. La finalidad de esta línea de trabajo es ofrecer una respuesta diversificada y común a partir de las necesidades, demandas e intereses detectada en este colectivo y en sus familias.

A raíz de esta situación se estima necesario visibilizar el trabajo que se ha realizado desde las diferentes Áreas: lo que no se conoce no existe, y por ello, en noviembre de 2017 se inicia la realización de un diagnóstico insular para obtener, además de una visión de la situación de la infancia y la adolescencia de la isla, una imagen nítida de todas las acciones, y de esta manera dar paso a la definición de un plan insular.

Así, el **Cabildo de Tenerife** inicia, en el último trimestre de 2017, el proceso de elaboración y aprobación del **“Plan Insular de Infancia y Adolescencia de Tenerife (2018-2021)”**.

El presente Plan, así como el **"Diagnóstico sobre la infancia y la adolescencia en la Isla de Tenerife"** y la **"Memoria de actividades en materia de infancia y adolescencia"** han sido producto de una labor de evaluación y análisis de los diferentes servicios, programas, proyectos y actividades de atención a la infancia y la adolescencia que se desarrollan al amparo de las competencias de la Corporación Insular.

El Plan Insular de Infancia y Adolescencia de Tenerife 2018-2021 nace, por tanto, con la intención de visibilizar todas aquellas acciones que, en materia de infancia y adolescencia, desarrolla el Cabildo Insular de Tenerife desde cada una de sus Áreas y entidades del Sector Público Insular, con la intención de poner en valor aquellos ámbitos donde existe un desarrollo óptimo de las competencias, así como promover aquellos que necesitan mayor desarrollo. De esta manera creamos una visión de conjunto que nos permite establecer políticas públicas y líneas de actuación que atiendan a las necesidades reales de la infancia y la adolescencia de Tenerife.

El desarrollo del Plan tiene como eje central la satisfacción de las necesidades de las y los menores de la isla de Tenerife, mediante la coordinación real y efectiva de todas las Áreas y Entidades insulares con competencias en esta materia, asumiendo la responsabilidad de la Corporación Insular en la promoción, defensa y garantía de cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y la cobertura de sus necesidades para alcanzar un desarrollo integral.

Por tanto, el Plan tiene un doble alcance:

- Coordinar la acción insular en materia de infancia, adolescencia y familia para garantizar el cumplimiento de los derechos de la infancia, la adolescencia y sus familias; optimizando aquellas actuaciones que se dirigen a mejorar su calidad de vida, la promoción de un desarrollo evolutivo adecuado y, la participación e integración progresiva en la sociedad como ciudadanía de pleno derecho.

- Desarrollar una coordinación transversal y de trabajo en red entre aquellas áreas del Cabildo de Tenerife que velan desde todos sus ámbitos competenciales por la infancia y adolescencia de Tenerife, de manera que planifiquen, ordenen y evalúen todas las actuaciones y servicios que llevan a cabo.

El presente documento está **estructurado en 10 apartados**, los primeros de ellos de tipo introductorio, recogiendo los principios y la legislación en la que se fundamenta. Posteriormente, se enumeran los objetivos generales y el despliegue de líneas estratégicas, líneas de actuación e indicadores de evaluación.

Aprobar el Plan Insular de Infancia y Adolescencia de Tenerife será un paso importante, pero sin duda el gran reto está aún por llegar: conseguir una participación real de la infancia más allá de los actos institucionalizados, y conseguir que sus madres y padres y la ciudadanía en general entiendan lo importante que son sus opiniones en nuestra agenda diaria.

PRESENTACIÓN

PLAN INSULAR DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE TENERIFE 2018 - 2021

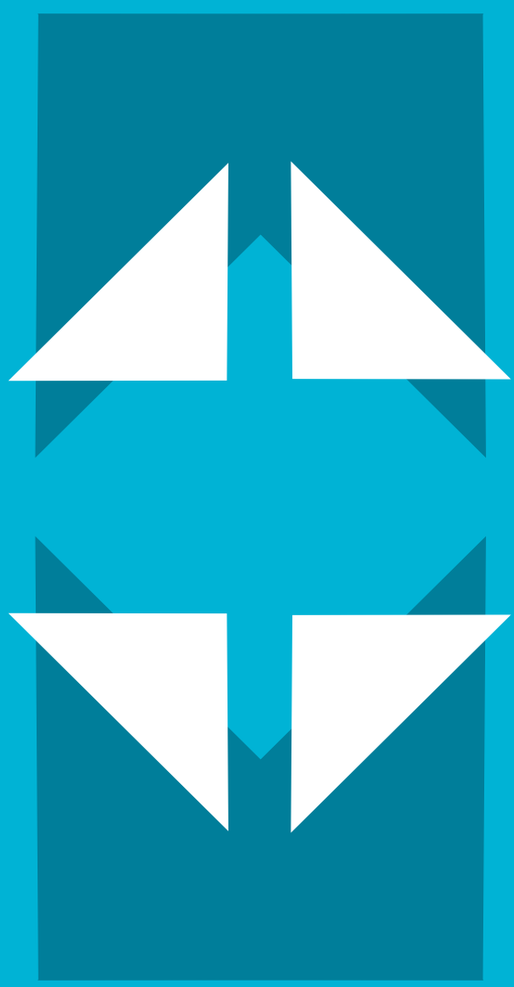

2

INTRODUCCIÓN

El ámbito competencial del Cabildo Insular de Tenerife queda amparado en el Estatuto de Autonomía de Canarias, el cual establece en su artículo 23, que a las islas les corresponde el ejercicio de las funciones que le son reconocidas como propias, las que se les transfieran o deleguen por la Comunidad Autónoma y la colaboración en el desarrollo y la ejecución de los acuerdos adoptados por el Gobierno Canario, en los términos que establezcan las leyes de su Parlamento. Las transferencias y delegaciones llevarán incorporadas los medios económicos, materiales y personales que correspondan.

Asimismo, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante LBRL) establece en su artículo 41, apartado 1, que los Cabildos Insulares, como órganos de gobierno, administración y representación de cada isla, se rigen por las normas contenidas en la disposición adicional decimocuarta de dicha ley y, supletoriamente, por las normas que regulan la organización y funcionamiento de las Diputaciones, asumiendo las competencias de éstas, sin perjuicio de lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía de Canarias. La legislación específica viene constituida, fundamentalmente por la Ley 8/2015, de 1 de abril, de cabildos insulares (en adelante LCI).

Al amparo de este marco competencial, el Cabildo de Tenerife ha desplegado hasta el momento, un desarrollo de acciones y programas en materia de infancia y adolescencia que, si bien atiende a la mayoría de los ámbitos que afectan al desarrollo de las niñas, niños y adolescentes de Tenerife, no siempre ha respondido a una estrategia única de acción coordinada.

La estructura organizativa del Cabildo Insular de Tenerife se concreta en la división en 10 Áreas que abarcan la ejecución de su ámbito competencial atendiendo al siguiente organigrama:

En muchas de estas Áreas de gobierno insular se desarrollan acciones y programas, directa o indirectamente, dirigidos a la infancia y adolescencia y de ahí el carácter transversal de este Plan, que pretende aunar todos los esfuerzos de la Corporación para dar respuesta a las necesidades derivadas de la situación actual de los niños, niñas y adolescentes así como sus familias en la isla de Tenerife.

Por ello, la elaboración de este Plan se presenta como una oportunidad para coordinar, desde el Área de Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana, junto al Organismo Autónomo adscrito a la misma, Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria, el desarrollo de las políticas sociales insulares en materia de infancia y adolescencia.

En este contexto, el Pleno del Cabildo Insular de Tenerife, en su sesión de fecha 4 de diciembre de 2017, aprobó la presentación a la candidatura de Unicef Comité Español año 2018, aspirando al reconocimiento de **"Ciudad Amiga de la Infancia"**.

El programa Iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia fue creado por UNICEF Comité Español en 2001, con el propósito de promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (en adelante CDN) en pueblos y ciudades de la geografía española. Forma parte a su vez de la Iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia, liderada por UNICEF Internacional desde el año 2000, en la que colaboran gobiernos nacionales, administraciones locales, ONGs y otras entidades. Una Ciudad Amiga de la Infancia (CAI) respeta y aplica en sus políticas, normas y programas los derechos de la infancia contenidos en la CDN.

Con iniciativas como ésta se insiste en la necesidad de profundizar y dar mayor alcance a la participación activa de niñas, niños y adolescentes como ciudadanía, asegurándoles la libertad para expresar sus puntos de vista sobre todas las cuestiones que les afectan y que sus opiniones sean tenidas en cuenta seriamente: en su gobierno, en sus barrios, en sus escuelas y en sus familias. Igualmente, es fundamental que la participación eduque en la escucha activa, que les ayude a desarrollar la capacidad de negociar colaborativamente e integrar intereses diversos, así como a gestionar y resolver conflictos de forma pacífica a través del diálogo.

El Sello de Ciudad Amiga de la Infancia, que se convoca **cada dos años** para un periodo de cuatro, se otorga tras un proceso de diagnóstico y análisis que finaliza con la acreditación por parte de UNICEF Comité Español. Con él se reconoce públicamente a aquellos municipios que han apostado por los derechos de los niños, niñas y adolescentes cumpliendo con los principios de la CDN y se pone en valor el trabajo a favor de la infancia y adolescencia en estos territorios, representados por sus Gobiernos Locales.

En el documento **Construyendo ciudades Amigas de la Infancia** de UNICEF se identifican los **pilares básicos para construir un sistema local de gobierno comprometido en el cumplimiento de los derechos de la infancia**. Este proceso es sinónimo de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en el escenario del gobierno local.

Los principales pilares son:

- **Participación infantil.** Promoviendo la implicación activa de las niñas, niños y adolescentes en los asuntos que les afectan; escuchando sus puntos de vista y tomándolos en consideración en los procesos de toma de decisiones.

- **Un marco legal amigo de la infancia.** Asegurando una legislación, un marco reglamentario y procedimientos que sean consecuentes con la promoción y la protección de los derechos de toda la infancia.

- **Una estrategia de derechos de la infancia para toda la isla.** Desarrollando una estrategia o una agenda detallada y exhaustiva para construir una Isla Amiga de la Infancia, basada en la Convención.

- **Una comisión de derechos de la infancia o un mecanismo de coordinación.** Desarrollando estructuras permanentes en el gobierno local que garanticen una consideración prioritaria a la perspectiva de la infancia.

- **Análisis y evaluación del impacto en la infancia.** Garantizando que existe un proceso sistemático que analice y evalúe el impacto de las leyes, las políticas y las prácticas sobre la infancia: previo, durante y posterior a su aplicación.

- **Un presupuesto para la infancia.** Garantizando el compromiso adecuado sobre los recursos y el análisis de los presupuestos dirigidos a la infancia.

- **Un informe periódico sobre el estado de la infancia.** Garantizando la recogida de información y el adecuado seguimiento sobre el estado de la infancia, así como de sus derechos.

- **Dar a conocer los derechos de la infancia.** Garantizando la sensibilización sobre los derechos de la infancia entre las personas adultas y los niños, niñas y adolescentes.

La presentación del Cabildo Insular de Tenerife a la Convocatoria de UNICEF y la elaboración del presente Plan Insular de Infancia y Adolescencia de Tenerife 2018-2021 se manifiestan como una oportunidad para lograr que el desarrollo de políticas sociales insulares en esta materia se ejecute de forma sectorial, integral, transversal y continua.

En este sentido partimos del siguiente planteamiento:

- **Sectorial**, porque está dirigida específicamente a la población infantil y adolescente.

- **Integral**, porque tiene en cuenta todas las necesidades básicas, todos los derechos de la infancia y la adolescencia y su desarrollo.

- **Transversal**, porque en ella participan las diferentes Áreas de la Corporación y su Sector Público Insular, aplicando sus respectivos recursos y competencias.

- **Continua**, porque se planifica, desarrolla y renueva sin interrupciones a lo largo del tiempo.

El ejercicio de definición y puesta en marcha de este **Plan Insular de Infancia y Adolescencia de Tenerife 2018-2021** supone un hito en la implantación de un modelo coordinado de acción que promueva una respuesta integral, evitando una atención parcelada, duplicidades en la ejecución de acciones y que, a su vez, promueva las sinergias, el trabajo en red y la coordinación entre áreas y con otras administraciones públicas, fundamental en éste ámbito, de infancia y adolescencia, donde el espacio competencial es compartido.

Asimismo, por su relevancia, cabe también señalar que el desarrollo del Plan Insular de Infancia y Adolescencia de Tenerife 2018-2021 queda enmarcado en el Marco Estratégico de Desarrollo Insular (MEDI) 2016 – 2025, el cual fija, para un periodo de diez años, los objetivos a corto, medio y largo plazo del Cabildo Insular de Tenerife y su Sector Público Insular; con el propósito de identificar las actuaciones más adecuadas para alcanzarlos y asignar los recursos humanos y financieros disponibles en función de la priorización establecida.

El MEDI se articula en torno a cinco ejes que coinciden con las prioridades que la Corporación ha definido como estratégicas para impulsar el desarrollo económico y social de la isla. Cada uno de estos ejes se estructura en programas y subprogramas, los cuales agrupan las líneas de actuación previstas para la ejecución de los mismos, debiendo destacarse principalmente el Eje 1: Tenerife 2030 y Eje 2: Acción Social, que aglutinan la mayoría de las actuaciones previstas en el presente Plan Insular.

Tenerife 2030 y el MEDI en su conjunto supusieron una apuesta decidida del Cabildo Insular por contar con una estrategia de planificación a medio y largo plazo que entroncase con los Objetivos de Desarrollo Sostenible fijados a partir de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro en el año 2012.

La elaboración del presente Plan ha querido tener como referencia, de manera conjunta con la propia Convención de los Derechos del Niño, dichos Objetivos, de manera que la *operativización* del logro de su estrategia no sólo recoja la mayor diversidad e integralidad de actuaciones posibles, poniendo especial énfasis en alcanzar metas prioritarias para el bienestar de los niños, niñas y adolescentes, sino que además suponga un medio de localización del logro de metas coherentes con el ejercicio de una ciudadanía global.

INTRODUCCIÓN

PLAN INSULAR DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE TENERIFE 2018 - 2021

3

MARCO NORMATIVO

Desde una perspectiva general, el marco jurídico que otorga la cobertura legal al presente **Plan Insular de la Infancia y Adolescencia de Tenerife**, integra diferentes normativas a nivel internacional, nacional, autonómico, insular y municipal; que directa o indirectamente se encuentran asociadas al ámbito de la infancia, la adolescencia y la familia. A esto debemos añadir un cuarto grupo de documentos, algunos de ellos con carácter vinculante, que orientan, asesoran o marcan las pautas de actuación a seguir desde el punto de vista de la planificación y de las líneas de trabajo, medidas y acciones a desarrollar (Planes, Pactos, Estrategias, etc.).

En el plano internacional, se cuenta con numerosos textos legales reflejados en Tratados, Acuerdos, Convenciones, Recomendaciones y Cartas, que de manera conjunta contribuyen a establecer y desarrollar los criterios generales y básicos respecto a los derechos del colectivo infantil. El presente plan recoge como eje vertebrador de referencia los principios y derechos recogidos en la Convención de los Derechos del Niño, ejerciendo de guía y base para desarrollar y orientar todas las acciones, estrategias y actuaciones dirigidas al colectivo de la infancia. Dentro de este planteamiento, un punto de referencia trascendental en este contexto ha sido sin duda, la ratificación el 30 de Noviembre de 1990 por parte de España, de la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 de las Naciones Unidas. Entre otras normas legales significativas se encuentran la Carta Europea Sobre los Derechos del Niño de 1992, aprobada por el Parlamento Europeo; los documentos derivados del Comité de Derechos del Niño (ONU); la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea; la Carta Social Europea Revisada del Consejo de Europa; así como las diferentes Convenciones y Recomendaciones derivadas de los organismos europeos.

Otro aspecto a destacar, como punto de referencia normativo, y con un marcado carácter transversal, es la aplicación y desarrollo de la Parentalidad Positiva. Este enfoque debe caracterizar aquellas acciones o medidas dirigidas al ámbito de la infancia y la adolescencia, siguiendo el planteamiento de la Convención de los Derechos del Niño. En este sentido se trataría de hacer efectiva, la Recomendación 19 del Comité de Ministros del Consejo de Europa (2006) a los Estados Miembros sobre Políticas de Apoyo al Ejercicio Positivo de la Parentalidad.

Dentro del ámbito estatal, disponemos de una amplia normativa en cuanto a garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes en nuestro país. Algunos de los referentes legales fundamentales vienen recogidos en la Constitución Española de 1978; la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil; la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal; la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social; la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores; la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación; la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia; la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa; la Ley 26/2011, de Adaptación a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; etc.

Por su especial relevancia, merece citarse aquí la reciente aprobación de una legislación específica en materia de infancia y adolescencia, cuya finalidad es garantizar una mayor protección a la infancia, e integrar todas aquellas recomendaciones, instrumentos y acuerdos internacionales vigentes en la actualidad; y que se reflejan en la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y adolescencia, y en la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y adolescencia. Esta reforma legislativa afecta a un número extenso de leyes, y de manera concreta realiza modificaciones importantes en la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor.

Respecto a la Comunidad Autónoma de Canarias, actualmente cuenta con una normativa diversa que garantiza y protege los derechos de la infancia, reflejándose en leyes como la Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral a los Menores; la Ley 15/2003, de 8 de abril, de la Mediación Familiar; la Ley 7/2007, de 13 de abril, Canaria de Juventud; la Ley 1/2010, de 26 de Febrero, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres; la Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación No Universitaria; la Ley 8/2014, de 28 de octubre, de No Discriminación por Motivos de Identidad de Género y de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Transexuales; la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias; la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares; la Ley 1/2017, de 17 de marzo, de modificación de la Ley 16/2003, de 8 de abril, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género; etc.

En nuestra comunidad conviene resaltar la ya citada Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral a los Menores, cuya finalidad es "garantizar la atención integral a los menores en el ámbito de la Comunidad Autónoma Canaria"; así como "establecer la distribución de funciones y competencias de atención a los menores de las Administraciones Públicas Canarias, la regulación de las medidas y actuaciones administrativas de prevención, en situación de riesgo, de amparo e integración social de los mismos, así como el régimen de colaboración y participación social en estas actividades" (art. 1). En concreto, esta ley establece que corresponde a los Cabildos Insulares las competencias relativas a la prestación de servicios especializados en materia de prevención, la ejecución de las medidas de amparo que se establecen en esta ley; y el asesoramiento y cooperación técnica, jurídica y económica a las entidades municipales, de acuerdo con lo establecido en la legislación de régimen local (art. 11.1).

Además, recoge también este artículo las competencias específicas relativas a "la participación en la formación y elaboración de los planes y programas autonómicos de atención a los menores"; así como "la aprobación de los planes y programas de atención a los menores, de ámbito insular, de acuerdo con las determinaciones de los planes y programas autonómicos" (art. 11.2a y b). Un hito importante después de veinte años de vigencia de esta ley, es la reciente propuesta de modificación de la misma, actualmente en trámite.

De manera semejante ocurre con el anteproyecto de Ley de Servicios Sociales de Canarias (2018), en trámite parlamentario, siendo algunos de sus objetivos el regular y ordenar el sistema público de servicios sociales con la finalidad de promover y garantizar su acceso universal, contribuyendo al bienestar y a la cohesión social del conjunto de la ciudadanía; así como el configurar ese sistema para proporcionar una respuesta a las necesidades de las personas, las familias y demás unidades de convivencia, potenciando su autonomía y calidad de vida.

Dentro del ámbito insular, las actuaciones en materia de atención social vienen recogidas principalmente en el Decreto 159/1997, de 11 de julio, de transferencias de competencias de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de prestación de servicios especializados en cuestiones de prevención, de ejecución de las medidas de amparo que se establecen en la Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral a los Menores; y asesoramiento y cooperación técnica, jurídica y económica a las entidades municipales, de acuerdo con lo establecido en la legislación de régimen local.

Por último, debemos señalar aquellos pactos, estrategias, protocolos, planes, etc. de carácter europeo, nacional, autonómico e insular que han servido y sirven de base para la planificación de acciones pasadas, presentes y futuras. Entre otros, señalar el Plan General de Servicios Sociales de Canarias 1999-2008; el Plan Integral del Menor en Canarias (1998); el Plan Insular de Servicios Sociales y Sociosanitarios (2002-2010); el Plan Insular de Atención al Menor y la Familia de Tenerife (2007-2009); el Pacto Canario por la Infancia del Parlamento de Canarias (2014); el Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (PENIA II); el Plan Integral de Apoyo a la Familia (2015); el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2013-2016; el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016; el Plan de Acción de la Estrategia Española sobre Discapacidad 2014-2020; la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer 2013-2016; la Estrategia Nacional Sobre Adicciones 2017-2024; el II Plan de Acción Contra la Explotación Sexual de la Infancia y la Adolescencia; el Programa Daphne II (2007-2013); el Plan de Acción sobre los Menores No Acompañados (2010-2014); o la Estrategia sobre Derechos de la Infancia (2006) de la Unión Europea.

MARCO NORMATIVO

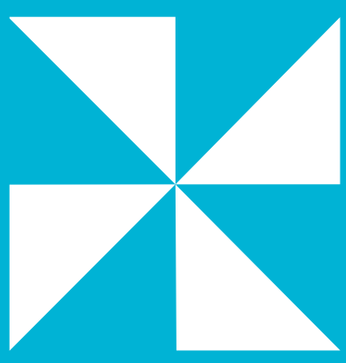

PLAN INSULAR DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE TENERIFE 2018 - 2021

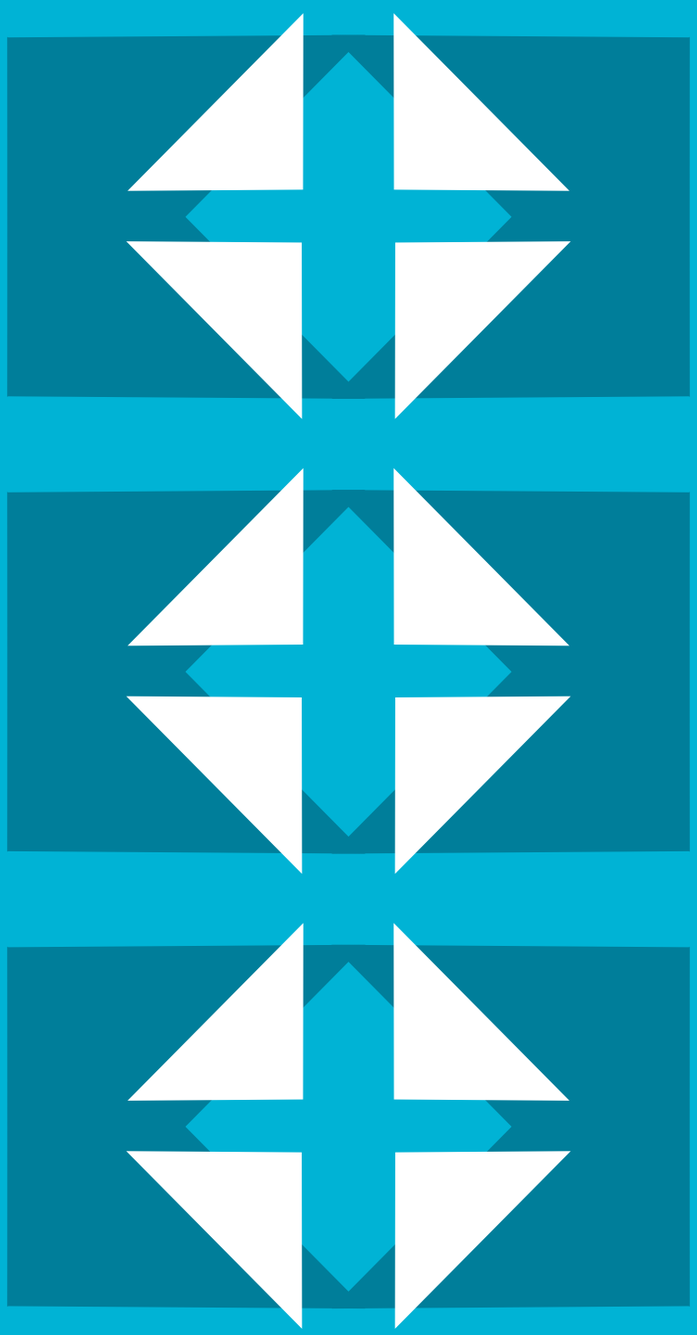

4

MARCO CONCEPTUAL

El presente Plan se sustenta en diferentes modelos y enfoques teóricos, con la intención de ofrecer a la población infantil y adolescente las máximas garantías de seguridad, protección y un desarrollo pleno del bienestar personal y familiar. En el desarrollo de las diferentes actuaciones en materia de atención a la infancia los proyectos se han fundamentado en una pluralidad de modelos y constructos teóricos, por lo que una política más amplia no puede dejar de reflejar un enfoque ecléctico en lo teórico que, sin embargo, comparte aspectos comunes que configuran un marco conceptual general que inspira todas las actuaciones en la práctica.

Podemos sintetizar dicho Marco en los siguientes ejes conceptuales o Enfoques:

1.
ENFOQUE BASADO EN LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE NACIONES UNIDAS.

Derechos que se sustentan o basan en 4 principios fundamentales:

- El interés superior del niño y de la niña.

Cualquier decisión, ley o política que pueda afectar a la infancia tiene que tener en cuenta qué es lo mejor para las niñas y niños.

- El derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo. Todos los niños y niñas tienen derecho a vivir, a desarrollarse y a alcanzar su máximo potencial en la vida: alimentación y alojamientos adecuados, agua potable, educación, atención sanitaria, juego y descanso, actividades culturales y a información sobre sus derechos. Especialmente tienen derecho a la protección contra toda forma de violencia.

- La no discriminación.

Todas las niñas y niños tienen los mismos derechos en todo caso, en todo momento y sin excepciones. No importa su color de piel, su identidad, su religión, su procedencia o las ideas de sus padres y/o madres.

- La participación.

Los y las menores de edad tienen derecho a que se les consulte sobre las situaciones que les afecten y a que sus opiniones sean tomadas en cuenta.

2.
ENFOQUE DE NECESIDADES BÁSICAS INFANTILES.

La delimitación de las actuaciones dirigidas a la infancia ha de partir de una definición previa de las necesidades básicas que todo niño, niña o adolescente tiene que tener satisfechas para garantizar su desarrollo integral. Desde este planteamiento, esta definición se realiza desde la perspectiva del/de la menor de edad y sus necesidades, y supone un esfuerzo por concretar cómo debe ser la óptima materialización de sus derechos.

La adecuada satisfacción de estas necesidades básicas establece el límite entre el “buen-trato” y el “mal-trato” y constituye la clave del bienestar infantil. De hecho, su inadecuada atención es lo que da lugar a las diferentes situaciones de desprotección infantil. Esta perspectiva permite prevenir e identificar situaciones perjudiciales o de vulnerabilidad para una niña, niño o adolescente y determinar las condiciones mínimas y elementales a cumplir no sólo en el contexto familiar, sino también en otros contextos de crianza (escuela, centros hospitalarios, grupos de iguales, etc.).

En este marco conceptual, las necesidades básicas se definen como aquellas condiciones o características comunes a todas las y los seres humanos que han de cumplirse para permitir, potenciar y estimular su desarrollo. Se trata de necesidades universales, que todos los niños, niñas y adolescentes deben tener satisfechas independientemente del grupo sociocultural al que pertenezcan (López, 1995; Ochaita y Espinoza, 2004), pudiendo diferenciar cinco grandes tipos de necesidades básicas: físicas, de seguridad, emocionales, sociales y cognitivas.

La desatención a una o varias de estas necesidades puede derivar, en función de su intensidad y de su impacto en la niña, niño o adolescente, en una situación de maltrato. En algunos casos, la desatención afecta únicamente a un tipo de necesidades pero, en general, implica a varias de ellas de forma simultánea. La taxonomía de necesidades básicas en la infancia

y adolescencia es por tanto un marco general útil para promover de modo integral el bienestar de la infancia y para poder prevenir e identificar situaciones en las que un niño, niña o adolescente tiene una o varias necesidades básicas no adecuadamente atendidas.

La tipología de necesidades básicas de la infancia y adolescencia a la que hemos hecho referencia en el apartado anterior y que tenemos que tener en cuenta a la hora de identificar aquellas áreas sobre las cuales intervenir, ha de tener en cuenta siempre una perspectiva evolutiva. Un mismo comportamiento puede ser beneficioso para un niño o niña en un determinado momento evolutivo, y no serlo tanto, incluso no ser adecuado en otros; de igual modo, las necesidades que resultan de atención prioritaria en un momento del desarrollo pueden dejar paso a nuevas necesidades en otro; en consecuencia, las actuaciones no pueden dirigirse a la infancia como un todo, y debe ser sensible a las necesidades diferenciales derivadas tanto de la edad como de condiciones particulares de cada niña o niño.

3. ENFOQUE ECOLÓGICO-SISTÉMICO.

A la hora de delimitar cómo entendemos los apoyos que niños, niñas y adolescentes precisan partimos de la consideración de los entornos de crianza como sistemas abiertos e interconectados a otros sistemas sociales e inmersos en un sistema social más amplio (Von Bertalanffy, 1976; Bronfenbrenner, 1979).

La Teoría Ecológica sobre el desarrollo destaca la importancia que tiene la influencia del ambiente en donde nos desenvolvemos en el desarrollo individual. Éste desarrollo implica la necesidad de una acomodación mutua entre el sujeto activo, que está en proceso de desarrollo, y los entornos inmediatos que están en continuo cambio. Se considera que el ambiente es en sí mismo complejo, ya que abarca más allá del entorno inmediato, implicando las interconexiones entre los diferentes entornos y la influencia, que sobre ellos, ejercen entornos más amplios. Diferenciamos cuatro sistemas ambientales, que se diferencian por su grado de inmediatez con respecto al desarrollo individual y que pueden promover u obstaculizar las necesidades de dicho desarrollo:

- **Microsistema:**
Hace referencia a las relaciones que se encuentran más próximas a la persona, configurando el contexto inmediato, considerando la familia como el principal microsistema. Éste puede llevar una función favorecedora del desarrollo de la persona o puede desempeñar un papel que dificulte dicho desarrollo.

- **Mesosistema:**
Son aquellas interrelaciones que se dan entre el microsistema y otros contextos de desarrollo en los que participa directamente la persona, como por ejemplo la escuela.

- **Exosistema:**
Es aquel entorno social inmediato de la familia, como es el caso del trabajo, el barrio, las relaciones informales y los servicios.

- **Macrosistema:**
Se refiere a los valores culturales y los sistemas de creencias en los que está inmersa la familia.

Según esta visión los procesos de desarrollo se van a ver afectados o influidos por el ambiente que se conforma, a partir de niveles de proximidad creciente, entre los cuales la familia constituye el de mayor impacto para el desarrollo infantil.

Si atendemos a la perspectiva de la Teoría General de Sistemas podemos considerar a la familia como un sistema social, abierto, en constante interacción con un ambiente cambiante, dirigido a la obtención de metas y con capacidad para autorregularse.

Generalmente es la familia del niño, niña o adolescente, la que constituye el referente y el centro de nuestra intervención, pero también es el contexto social. Debemos poner el énfasis en la interacción entre estos sistemas o contextos, con el objetivo de identificar los recursos, potencialidades y fortalezas que se puedan estar dando entre estas interacciones, con el objetivo de apoyar, sustituir o complementar a la familia en el uso de dichos recursos.

El desarrollo comunitario es uno de los ámbitos de actuación más valorados dentro de la acción social, ya que permite una intervención, de carácter integral, en el propio medio y contando con las personas a las que va dirigida tal intervención. La comunidad, compuesta por territorio, población y recursos en constante interacción, se va construyendo con los intereses y aspiraciones de las personas que la componen.

La acción conjunta por un objetivo común requiere una metodología que oriente la planificación social y un tejido social dinámico, que facilite la organización de la comunidad. Es decir, planificar la acción, no sólo con una coherencia teórica interna, sino también externa y de carácter práctico. Todo cambio, para ser efectivo, implica participación, la autodeterminación de las y los individuos y comunidades, planificando la acción sobre objetivos comunes, no segmentando las políticas sociales. Hay que trabajar con la comunidad y, el primer eslabón de ésta, es la familia, si se quiere conseguir una inserción e integración plena, es decir, aceptada como responsabilidad social de la propia comunidad. Para que la acción pueda ir dirigida a la prevención y luchar contra las causas, es necesario proceder de manera coordinada y sinérgica en los contextos sociales.

Combinar la inmediatez de la necesidad con la prevención es uno de los desafíos de la acción social y la búsqueda científica de alternativas, respondiendo a necesidades subjetivas que se plantean de manera inmediata y, al mismo tiempo, hay que salir del gueto de lo inmediato y saber trabajar de cara al futuro (Marchioni, 2007).

4.
ENFOQUE DE LA PARENTALIDAD POSITIVA.

La parentalidad o marentalidad positiva se refiere al comportamiento de los padres y madres fundamentado en el interés general del niño o niña, que cuida, desarrolla sus capacidades, no es violento y ofrece reconocimiento y orientación, que incluyen el establecimiento de límites que permiten su pleno desarrollo (Consejo de Europa, 2006).

Esta recomendación refuerza una nueva visión del proceso de socialización en la sociedad actual según el cual, tanto madres y padres como hijos e hijas, son protagonistas en el proceso de adquisición y construcción de normas y valores mediante la adaptación mutua, la acomodación y la negociación, llevadas a cabo durante sus interacciones diarias. (Rodrigo y Col, 2010).

En este nuevo modelo se presta la máxima importancia a la contribución progresiva que tienen los hijos y las hijas al proceso de socialización, así como a la dialéctica de construcción y colaboración mutua que se va creando entre ambas partes.

Para este nuevo punto de vista, la cuestión clave no es si los padres o madres deben ejercer la autoridad para que las hijas o hijos les obedezcan, sino cómo ejercerla de modo responsable para que se preserven los derechos de los y las hijas, se fomenten sus capacidades críticas y de participación en el proceso de socialización, y se promueva progresivamente su autonomía e implicación productiva en la vida comunitaria. La complejidad de la tarea parental requiere desarrollar en madres, padres o figuras parentales una serie de capacidades o competencias que comprenden, además de las propiamente educativas, las que reflejan el modo en que perciben y viven un rol parental, su capacidad de buscar apoyos que les capaciten para un funcionamiento familiar lo más autónomo posible y las competencias que van asociadas a una buena madurez personal para gestionar sus vidas.

5.
ENFOQUE COLABORATIVO.

El enfoque colaborativo forma parte de un movimiento dentro de las ciencias sociales y humanas que se interesa por estudiar cómo nuestras teorías y nuestras prácticas pueden tener relevancia en la vida cotidiana y cambiante de las personas. Se trata de un enfoque centrado en las potencialidades que entiende el proceso de intervención como un proyecto conjunto de trabajo igualitario, dirigido a un fin común.

Desde esta óptica, el fomento de las relaciones de colaboración en el ámbito del bienestar infantil debe conceptualizarse desde la transversalidad, siendo el eje fundamental de la intervención y el sustrato que permite establecer puntos en común que satisfacen tanto las metas de las niñas, niños y adolescentes, sus familias y comunidades, así como las de los y las profesionales. Ello supone un requisito indispensable para cualquier relación de apoyo entre las personas a quienes se dirigen las políticas y los y las profesionales de los proyectos y servicios que las implementan.

Harlene Anderson (Anderson, H y Goolishian, H., 1988) enfatiza que la intervención basada en la relación colaborativa refleja una postura filosófica con respecto a las personas con las que se trabaja, que se manifiesta en una actitud que comunica al otro que vale la pena escuchar lo que éste tiene que decir; que se le entiende como un ser humano único y que no se le categoriza como miembro de cierto grupo o tipo de personas, ni bajo ningún rótulo o etiqueta. Si un profesional asume esta postura, conectará de forma auténtica con el niño, niña o adolescente y la familia, y podrá colaborar y construir conjuntamente un proceso de intervención participativo y cooperativo.

Desde el planteamiento colaborativo se considera que ambos definen conjuntamente la realidad de la situación que es objeto de cambio y ponen en marcha las posibles soluciones. Tanto la familia como el o la profesional investigan juntos sobre el "problema" y trabajan de forma conjunta para crear la "solución".

En base a los diferentes enfoques señalados, para lograr los objetivos generales del Plan, las acciones que se desarrollen al amparo del mismo, desde cada una de las Áreas del Cabildo, atenderán a los siguientes **Principios Rectores**

Principios Rectores

- **Interés superior de la niña o niño**, según el cual, todas las medidas concernientes a las niñas, niños y adolescentes que adopten las instituciones públicas atenderán al interés superior de la infancia. Ello conlleva el compromiso de asegurar a los y las menores la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus madres, padres, tutores y tutoras u otras personas responsables de él/ella ante la ley y, con ese fin, aplicar todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas y en especial las destinadas a garantizar su intimidad y privacidad.

- **Garantizar el derecho fundamental del niño, niña o adolescente a la vida y al desarrollo pleno** de todas sus potencialidades, asegurando que se satisfagan sus necesidades básicas en los distintos contextos en los que transcurre su vida. Ello implica el acceso a la alimentación, al agua potable y al saneamiento, a la salud, la vivienda, la educación, la cultura, las relaciones familiares, las relaciones entre iguales, el afecto, el juego y el ocio activos. Todo ello desde la consideración de las y los menores como sujetos activos e interactivos, a los que el entorno debe proporcionar todos los recursos y apoyos necesarios para su desarrollo, sin que existan impedimentos o barreras de ningún tipo.

- **Participación:**
La consideración de las y los menores como sujetos activos y con autonomía creciente debe llevarnos a valorar su participación progresiva en todos los asuntos que les afecten como un derecho fundamental y condición necesaria para el ejercicio efectivo de todos sus derechos. En particular debe respetarse en todas las actuaciones previstas el derecho a recibir información en términos

comprensibles, a expresar su opinión y que ésta sea escuchada y tenida en cuenta y, en función de sus capacidades, a participar en la toma de decisiones y proponer nuevas actuaciones con apoyo de las personas adultas.

- **Igualdad**:

El Plan pretende avanzar en la consecución de una sociedad igualitaria en la que todas las personas sean libres, tanto en el ámbito público como en el privado, para desarrollar sus capacidades personales y tomar decisiones; garantizando la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, temporal o permanente y proporcionándoles los medios, apoyos y recursos necesarios que aseguren la igualdad real y efectiva.

- **Perspectiva de género y transgénero:**

El Plan parte de la necesidad de incorporar estas perspectivas desde el reconocimiento expreso de que tienen una importancia fundamental en nuestra sociedad y la consideración sistemática de las diferentes situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de niñas y niños, de chicas y chicos, adecuando sus objetivos y acciones al principio de igualdad e incorporando objetivos y acciones específicas, todo ello encaminado a incorporar en dicho Plan el objetivo general de eliminar desigualdades y promover la igualdad de niñas y niños, de chicos y chicas. De manera que se tengan en cuenta, valoren y potencien por igual las distintas conductas y necesidades, sin las limitaciones impuestas por los roles tradicionales en función de la identidad de sexo y/o la identidad de género.

- **Interculturalidad:**

La sociedad de la isla se compone de personas de diferentes orígenes y culturas. Es preciso fomentar la interrelación de los diversos grupos, así como promover un trato de igual a igual, el respeto a la diferencia, la riqueza de la diversidad y la interacción positiva entre las personas que forman parte de nuestra isla.

- **Desarrollo evolutivo:**

Infancia y Adolescencia son dos momentos evolutivos diferenciados. Si bien las acciones del Plan se dirigen a todo el colectivo de la infancia y adolescencia, éstas deben adecuarse a las necesidades que presenta cada momento del desarrollo, debiendo diferenciar, al menos, entre la primera y segunda infancia y, entre éstas y la adolescencia; así mismo no debemos olvidar el carácter diverso y plural de la infancia, con lo que aspiramos a escuchar y dar respuesta a “las infancias”.

MARCO CONCEPTUAL

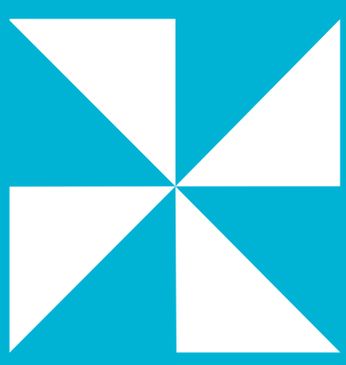

PLAN INSULAR DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE TENERIFE 2018 - 2021

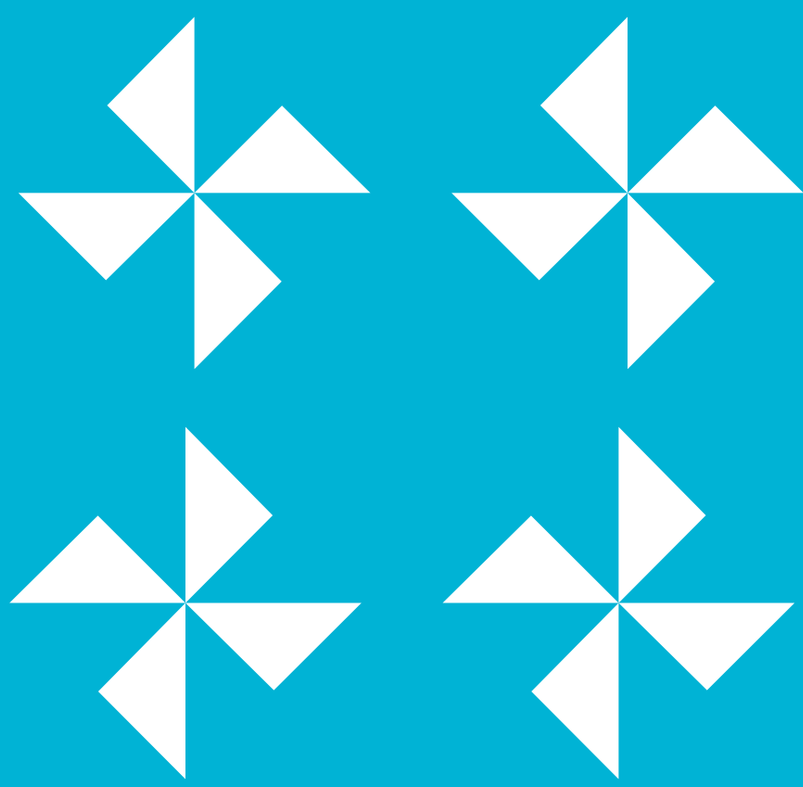

5

METODOLOGÍA

Con el fin de seguir la línea de las estrategias que el Cabildo está implantando en relación al gobierno abierto y teniendo en cuenta la contextualización expuesta a lo largo de este documento, centrado en los derechos de la infancia y adolescencia, este Plan Insular se ha articulado de manera participada y colaborada.

Como inicio y puesta en marcha del proyecto, se compartió con el resto de la corporación el objetivo que se plantea a través del mismo y se solicitó su participación para la elaboración del documento *Memoria de actividades en materia de Infancia y Adolescencia para la VIII convocatoria de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia Unicef Comité Español* para cuya elaboración se contó con la asistencia técnica de una consultora externa.

En el proceso para la elaboración de la memoria, se mantuvieron reuniones con todas aquellas áreas que desarrollan actividades con infancia o adolescencia, tarea que permitió elaborar el documento de forma paralela a la importante labor que supuso la recogida de una cantidad tan amplia y variada de información.

En este sentido es de resaltar la oportunidad que ha supuesto para la organización contar con una visión integral de las acciones que se desarrollan a nivel insular en este ámbito, que abre un camino a la visibilización de dichas acciones para toda la corporación, tarea imprescindible asimismo para el cambio cultural hacia un gobierno abierto.

Por otro lado, estas acciones junto a otras fuentes utilizadas, han servido como indicadores para realizar el documento de Diagnóstico sobre la Infancia y Adolescencia de la Isla de Tenerife, elaborado también para ser presentado a la citada convocatoria de Unicef por la misma consultora externa.

En este contexto, se elevó al Pleno del Cabildo Insular de Tenerife la presentación a la candidatura de Unicef Comité Español año 2018, aspirando al reconocimiento de **"Ciudad Amiga de la Infancia"**, que fue aprobada en sesión de fecha 4 de diciembre de 2017.

Con fecha 19 de enero de 2018, se constituyó la **Mesa técnica de coordinación interna de Infancia y Adolescencia**, con los siguientes objetivos:

- **Promover el trabajo en red entre las distintas áreas de la corporación y entidades de su sector público insular que tengan relación con la infancia, adolescencia y familia.**

- **Impulsar el desarrollo de acciones conjuntas que redunden en la materia de los servicios que se prestan desde cada una de las áreas y/o entidades.**

- **Promover el aprovechamiento de las sinergias e impulsar el trabajo colaborativo.**

- **Impulsar la visibilidad y conocimiento del conjunto del trabajo realizado con infancia, adolescencia y familia del Cabildo tanto en la Corporación como hacia la ciudadanía.**

- **Coordinar las acciones que se realicen desde la Corporación Insular para la consecución del reconocimiento de Ciudad Amiga de la infancia.**

En una primera fase esta Mesa se constituyó con personal de las áreas de Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana y Juventud, Igualdad y Patrimonio Histórico y el Instituto de Atención Social y Sociosanitaria (IASS), con la idea de que una vez aprobado el presente Plan y para posteriores iniciativas, se incorpore personal de otras Áreas, que de momento no ha podido participar de forma presencial, aunque sí conocen los trabajos realizados hasta la fecha.

Como primera acción, la Mesa trabajó en la coordinación de la preparación de la candidatura de Unicef, el seguimiento de la elaboración de los documentos preparados por la consultora externa, especialmente el DAFO del documento diagnóstico y la elaboración del documento preliminar del Plan Insular de Infancia y Adolescencia, que fue presentado a la citada candidatura de Unicef.

La **metodología participativa** se aplicó durante la elaboración del Plan, destacando dos momentos diferenciados, la fase de inicio del proyecto y elaboración del documento preliminar del Plan y la fase de consulta sobre el documento preliminar del Plan.

En lo que respecta a la **primera fase** y durante el desarrollo de la preparación de la candidatura, el día 24 de marzo, en la reunión mensual del grupo de participación infantil **Amiguitos y Amiguitas** se presentó a las niñas y niños la candidatura del Cabildo al Sello CAI y participaron y colaboraron a través de un cuestionario y un debate sobre sus derechos, el futuro órgano de participación infantil del Cabildo, etc. Este grupo, que surgió en 2013 dentro de la estrategia Juntos en la misma dirección, está formado por niños y niñas de diversas edades, orígenes, culturas y localidades de Tenerife, que se reúnen una vez al mes para conversar sobre temas que les parecen importantes e interesantes.

A raíz de esta reunión y en relación al reconocimiento de ciudades amigas de la infancia de UNICEF, las niñas y niños mostraron su interés y decidieron incorporar como objetivo para 2018 -*"tener una charla con los alcaldes y alcaldesas de los municipios en los que residen para solicitar que hagan todo los posible en estos territorios para que sean ciudades amigas de la infancia"*-.

De forma paralela, se hizo partícipe del Plan al alumnado que forma parte del proyecto **@conmivozmisderechos**, gestionado a través del IASS en colaboración con la Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad Autónoma de Canarias, que tiene por objetivo principal promover el conocimiento de los derechos de los niños y las niñas así como el bienestar infantil en el ámbito educativo como medio fundamental para el proceso de socialización de la infancia. Sus aportaciones fueron recogidas mediante un cuestionario cuyos resultados quedaron incluidos en los documentos presentados a la candidatura de Unicef y sirvieron de orientación para la elaboración del documento preliminar del Plan Insular.

También durante la elaboración del documento preliminar del presente Plan, se presentó a las y los miembros del **Consejo Insular del Menor**, órgano consultivo de carácter externo en materia de infancia y familia, en la sesión del Consejo de 25 de abril de 2018. Presentación en la que se recogieron aportaciones que enriquecieron su diseño y pasaron a formar parte del citado documento preliminar. Contar con estas aportaciones resultó una de las participaciones imprescindibles en la elaboración del mismo, teniendo en cuenta el carácter insular que tiene y la representación de quienes lo conforman.

Una vez finalizado el documento preliminar, en mayo de 2018, se inició la **segunda fase** del proceso participativo, centrada en la consulta del citado documento y con el doble objetivo de difundir el documento preliminar del Plan Insular de Infancia y Adolescencia 2018-2021 y recoger las aportaciones de todos los agentes con implicación directa en materia de infancia y adolescencia. Esta consulta se desarrolló según los siguientes pasos:

1. IDENTIFICACIÓN DE AGENTES CON IMPLICACIÓN EN LA MATERIA:

Además de los colectivos con los que se había contado durante la elaboración del documento preliminar y tomando como referencia los tres grandes grupos que han de estar presentes en un proceso de participación ciudadana, se identificaron los siguientes tipos de agentes:

a. Ciudadanía:
Niñas, niños y adolescentes, entidades y empresas de carácter social que desarrollan proyectos con infancia y adolescencia, representantes de asociaciones de mayores, miembros de la Red Insular de Entidades de Participación Ciudadana y ciudadanía en general.

b. Técnicas y técnicos en la materia:
Personal del Cabildo, de la Comunidad Autónoma de Canarias y de los Ayuntamientos que desarrollan acciones en infancia y adolescencia y miembros de la Red Insular de Entidades Locales de Participación Ciudadana.

c. Políticos y políticas:
De los diferentes grupos con representación en el Cabildo Insular de Tenerife y en los Ayuntamientos de la isla.

2. ACCIONES DE INFORMACIÓN, DIFUSIÓN Y RECOGIDA DE APORTACIONES:

En este ámbito se distinguen dos niveles, general y específico.

A nivel general
Se publicó la consulta en la plataforma web de participación ciudadana insular http://www.heytenerife.es del 5 al 25 de julio y se difundió esta publicación a través de las redes sociales, la prensa escrita y la publicación en las pantallas de información en las oficinas de atención ciudadana del Cabildo Insular de Tenerife (CSC). Con esto se pretendía poner en conocimiento de la ciudadanía la labor que se está desarrollando, trabajar sobre la cultura de la participación infantil y juvenil en los asuntos públicos y motivar a la ciudadanía en general a que participara en este proceso de consulta.

A nivel específico
Durante los meses de mayo y junio, el documento preliminar se expuso en la reunión de la Red Insular de Participación Ciudadana (celebrada el día 10 de mayo); en las Mesas Comarcales de la Red Insular (celebradas los días 10, 16, 17, 23 y 24 de mayo); en el Consejo Insular de Servicios Sociales, órgano consultivo externo en la materia (celebrado el 14 de mayo); y en los Encuentros Intercomarcales de la red de profesionales de los servicios municipales especializados en atención a infancia y familia (celebrados los días 6, 8 y 13 de junio).

Por otro lado, durante el mes de junio, se realizaron las actividades y talleres de participación con agentes con vinculación a la infancia y adolescencia que se resumen a continuación:

Acciones con la ciudadanía:

a. Niños, niñas y adolescentes.

- Se volvió a contar con el proyecto **@conmivozmisderechos**, cuya participación viene dándose desde la fase de elaboración de los documentos para la convocatoria de Unicef. En esta ocasión durante la celebración del III Encuentro de alumnado participante en el proyecto, celebrado el 24 de mayo como acto de clausura del año escolar, en el que se presentó un video resumen explicativo del resultado de los cuestionarios y se expusieron las siete líneas estratégicas del Plan, para recoger posteriormente las opiniones generadas al respecto y si creían que dichas líneas representan sus inquietudes.

También se realizaron talleres con el alumnado que integra el proyecto **Quédate**, impulsado desde el Área Tenerife 2030: Innovación, Educación, Cultura y Deportes. Para dichos talleres se diseñó una metodología adaptada a las edades de las y los participantes y se llevaron a cabo en distintos centros educativos de la isla durante el mes de junio.

Por otro lado, se solicitó a algunas entidades del Sector Público Insular y a los Ayuntamientos la colaboración para llevar a cabo la difusión del documento preliminar del Plan y recogida de aportaciones a través de las **actividades de verano** (campamentos, talleres, etc.). En este sentido participaron el Organismo Autónomo de Museos y Centros y varios municipios de la isla.

b. Personas mayores.

- Durante la celebración del **Consejo Insular de las Personas Mayores**, que tuvo lugar el 23 de mayo, se informó del proyecto y dado el interés mostrado en el mismo se desarrolló el día 6 de junio un taller con un grupo de representantes de asociaciones de mayores de distintas zonas de la isla (norte, sur y metropolitana). Debido a la estrecha relación que tienen las abuelas y los abuelos con la población infantojuvenil su participación se consideró una pieza clave en el desarrollo de este Plan.

c. Entidades y empresas.

- El día 2 de julio se llevó a cabo un taller dirigido a las distintas entidades y empresas de carácter social que desarrollan sus actividades dirigidas a la infancia y adolescencia así como a la Red Insular de Entidades Ciudadanas de Participación Ciudadana y a las entidades que integran la recientemente constituida Mesa Insular LGBTIQ+.

Acciones con técnicas y técnicos en la materia:

De forma paralela a las acciones anteriores se llevaron a cabo dos talleres destinados a estos perfiles técnicos. El primero dirigido al **personal del Cabildo** y su sector público insular que trabaja de forma directa con este colectivo, que tuvo lugar el día 3 de julio. El segundo, dirigido al **personal de la Comunidad Autónoma de Canarias y los Ayuntamientos de la isla**, vinculado a las áreas competenciales de Servicios Sociales, Juventud, Igualdad, Educación, Deportes y Cultura, que tuvo lugar el día 4 de julio.

Acciones con políticos y políticas:

Como agentes imprescindibles en los procesos de participación ciudadana, se contó con los diferentes grupos políticos con representación en el Cabildo Insular de Tenerife, para los que se realizó un taller específico el día 13 de julio, con la misma metodología utilizada para los talleres anteriores que sirvió para recoger aportaciones desde esta perspectiva diferente y complementaria.

En cuanto a la representación política de otras administraciones públicas, a nivel municipal participaron a través de las mesas comarcales citadas anteriormente. También se les invitó junto a la representación política de la Comunidad Autónoma de Canarias al taller dirigido al personal de entidades públicas ya expuesto.

3. SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS APORTACIONES E INTEGRACIÓN EN EL DOCUMENTO:

Tras la realización de las diferentes actividades y talleres se procedió a la clasificación de la información y aportaciones recogidas en función de las siete líneas estratégicas del Plan.

De esta manera la Mesa Técnica procedió a la valoración de las distintas aportaciones, analizándose la viabilidad de integrarlas en el documento en base a las competencias, presupuesto y capacidad para desarrollarlas por parte de la organización.

Como resultado de esta revisión se modificó la estructura y denominación de algunas líneas estratégicas y líneas de actuación, se modificaron también los principios rectores del Plan y se incorporaron 12 nuevas actuaciones propuestas en los distintos talleres.

4. DEVOLUCIÓN DE LA INFORMACIÓN:

Los resultados del proceso serán remitidos a los grupos de agentes que participaron en el mismo y se publicarán en la plataforma de participación ciudadana en las próximas semanas. A su vez, tal y como se propuso durante el proceso, estos grupos de agentes continuarán presentes en las evaluaciones contempladas para el seguimiento del Plan, por lo que seguirán recibiendo información y participando en el desarrollo del mismo.

Finalizado este proceso se procedió a la tramitación para la aprobación del documento del Plan por los órganos de gobierno de esta Corporación. De esta forma, el Plan Insular de Infancia y Adolescencia de Tenerife 2018-2021 fue aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión del 23 de octubre de 2018. Posteriormente se dio cuenta del mismo al Pleno celebrado en sesión de 28 de diciembre del mismo año.

METODOLOGÍA

PLAN INSULAR DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE TENERIFE 2018 - 2021

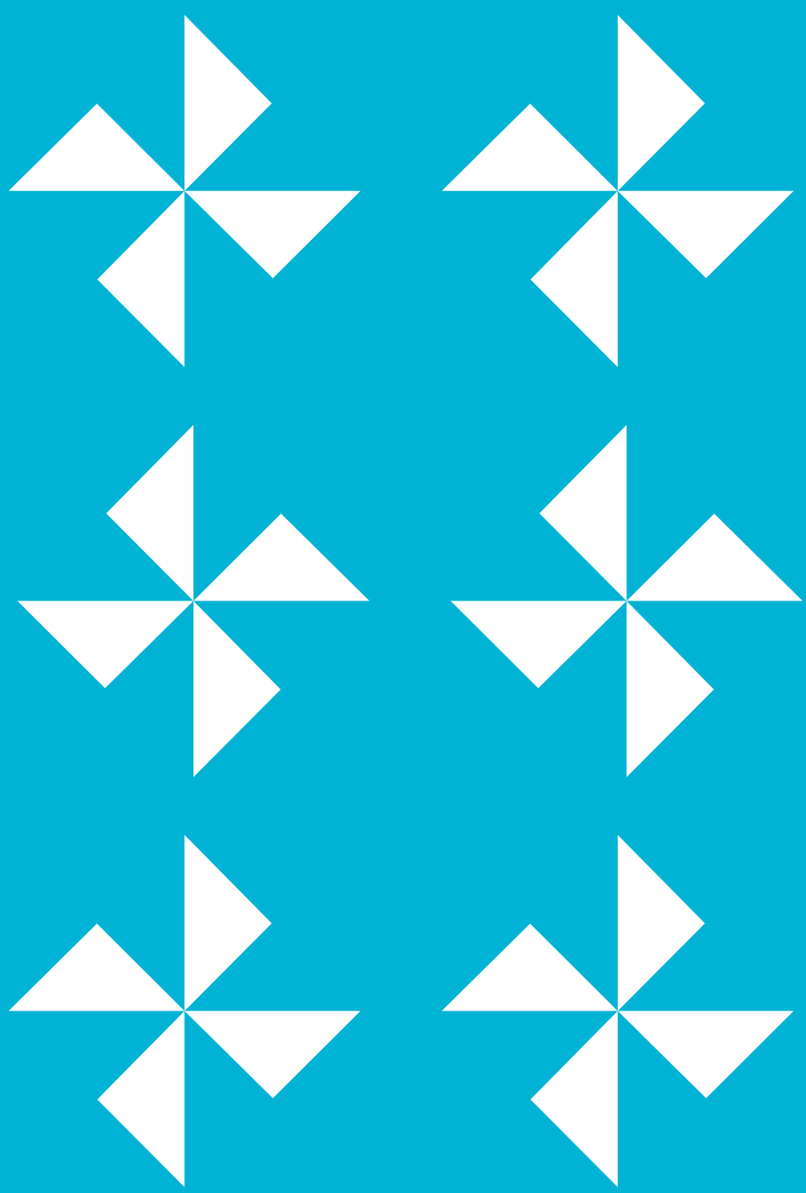

6

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN

El Cabildo de Tenerife, en el marco del desarrollo del presente Plan y la presentación a la Candidatura de UNICEF Comité Español Sello Ciudades Amigas de la Infancia, encargó a una consultora externa un **"Diagnóstico sobre la Infancia y Adolescencia en la Isla de Tenerife"** cuyas conclusiones se extractan a continuación como referente diagnóstico del Plan. Conclusiones que se han contrastado con los dos informes recientemente publicados:

- Informe sobre la situación de la infancia y la familia en Canarias (2018), elaborado por la ULL, ULPGC y el Gobierno de Canarias.

- Informe La infancia en Canarias 2017. Una primera aproximación a la agenda 2030, realizado por UNICEF Comité Canarias.

SITUACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

Como primera conclusión, el diagnóstico muestra una tendencia general a un descenso de la población menor de edad respecto al total de la población, ocasionado principalmente por la disminución de la natalidad y el estancamiento de la inmigración como consecuencia de la crisis económica. Con relación al género, se observa una tendencia diferente en el grupo de edad de 0 a 18 años con respecto al total de la población. Hay un porcentaje mayor de niños que de niñas y esto ocurre en la mayoría de los municipios. Si atendemos a la distribución geográfica, la población de 0 a 18 años de Tenerife no se distribuye de manera uniforme por el territorio insular y se concentra principalmente en el área metropolitana y en los municipios de Arona, Granadilla de Abona y Adeje (Sur de Tenerife).

Es importante el análisis tanto de la evolución del peso de la población de 0 a 18 años sobre la población total y su proyección para los próximos años, como las diferencias por sexo y distribución geográfica, a fin de poder definir y planificar medidas y/o recursos destinados a niños, niñas y adolescentes, como plazas y programas educativos, recursos de salud y de asistencia social, espacios y actividades de ocio y tiempo libre, etc.

SITUACIÓN EDUCATIVA

Más del 86% de la población menor de 18 años se encuentra cursando estudios de secundaria o de primaria y/o asiste a una guardería/escuela infantil. Un 62,9% de la juventud de Tenerife dice estar cursando algún tipo de estudio (reglados o no reglados). Los datos recogidos en la Encuesta de Población Activa para el cuarto trimestre de 2016, el porcentaje de jóvenes en España que está cursando algún tipo de estudio asciende a un 53,7%.

El hecho de que los y las jóvenes continúen con su formación puede derivarse, tal como se apunta en los resultados obtenidos por el Estudio Sociológico sobre la Juventud, de las dificultades que la juventud ve en el acceso al mercado laboral y de la necesidad de tener una mayor capacitación para aumentar sus posibilidades a la hora de conseguir un empleo, dado el nivel de competencia existente.

En relación a la formación en idiomas, más del 69% de la juventud de Tenerife posee conocimientos sobre otro idioma diferente al español, siendo el inglés el idioma más estudiado, seguido del francés y el alemán. Para una isla en la que el turismo es un motor económico, el hecho de que la población joven se preocupe e interese por la formación en idiomas es crucial no solo para poder dar respuesta al sector, sino también como herramienta futura que les capacite a la hora de encontrar empleo en el sector turístico.

En relación al número de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, encontramos un mayor número de casos a los que se les da respuesta en la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

Debido al desarrollo de los niños y las niñas en términos de autocontrol, un diagnóstico precoz de conductas con problemas de comportamiento y del trastorno por déficit de atención es complicado de detectar en edades tempranas, pero la evidencia nos muestra la importancia de apostar por una intervención temprana por la plasticidad cerebral y neuronal entre los 0 y 6 años. En estos primeros años de vida, se adquieren e incorporan los hábitos

de comportamiento, por lo que la promoción de estrategias de autocontrol, adquisición de normas (en positivo), la promoción de la inteligencia emocional y las habilidades sociales facilitan el trabajo en clase permitiendo detectar casos de riesgo en edades tempranas. Poder detectar desde la Educación Infantil casos de riesgo que nos indiquen futuros trastornos tanto de conducta como de atención facilita la transición y adaptación a los siguientes niveles de enseñanza.

En relación al absentismo escolar, no se observan tasas muy elevadas en Tenerife, pero se debe continuar con la colaboración entre las administraciones públicas para erradicarlo. Aunque son los ayuntamientos los que tienen competencia en esta materia, también desde el Cabildo se desarrollan proyectos y programas de refuerzo educativo y de convivencia para conseguir disminuir tanto el absentismo como comportamientos de riesgo como abandono escolar, violencia, consumo de drogas, etc.

HÁBITOS DE VIDA- SALUD

De la población menor de 18 años es la primera infancia (niñas y niños de 0 a 5 años) sobre todo la que recurre a consultas de atención primaria de los Servicios de Salud.

El patrón de género que se observa en la población general, en el que por norma las mujeres recurren más al sistema de salud que los hombres, comienza ya desde la infancia. A pesar de que hay más niños que niñas menores de 18 años, son las niñas a partir de los 10 años las que reciben más consultas de atención primaria. Esta diferencia de género se acentúa a medida que aumenta la edad.

La población infantojuvenil de Tenerife tiene en general buena salud según los resultados de la Encuesta de Salud de Canarias 2015. Cumple el sistema de vacunación oficial y a más de la mitad se les ha realizado pruebas/controles de tensión arterial.

En relación al índice de masa corporal, aunque el dato es positivo porque el 74,6% de la población de 2 a 17 años, se encuentra en un peso normal o insuficiente, hay que tener en cuenta que el 25,4% restante tiene sobrepeso (16,29%) y obesidad (9,11%).

En relación a la salud bucodental, los niños, niñas y adolescentes van teniendo mayor consciencia de la importancia del cuidado e higiene bucodental. Las campañas y programas realizados desde las administraciones públicas, como por ejemplo el PADICAN van obteniendo resultados. Las familias llevan a sus hijas e hijos a dentistas cada vez más desde edades tempranas.

A la hora de analizar el tipo de consulta por la que acuden a dentistas, la mayoría lo hace por revisión general, pero se observa un porcentaje importante que lo hace para realizar un empaste o endodoncia. Este dato corrobora que se van detectando problemas de salud bucodental en edades más tempranas, pero puede por otra parte ser un indicador de que tal vez la alimentación y la propia higiene de la población infantojuvenil no sean las más adecuadas del todo.

Si tenemos en cuenta que, sólo el 46% de la población de más de 3 años de Tenerife se lava los dientes después de cada comida y, considerando que la adquisición de hábitos es parte del aprendizaje y del desarrollo infantil y que los niños y las niñas toman como modelo las figuras adultas de referencia y principalmente sus familias, puede ser que el no tener una higiene bucodental adecuada influya en que uno de los motivos principales de las consultas a dentistas sea por "empastes/endodoncias".

Merece especial atención el dato de que sea la población infantojuvenil de la zona norte de Tenerife la que presenta valores más altos en relación a los cuidados de salud bucodental y de vacunación infantil. La realidad del sur de la isla en la que conviven personas de diferentes nacionalidades y culturas, con diferentes hábitos de vida, es un factor que influye en que se observen porcentajes más bajos en relación a los cuidados de salud bucodental y de vacunación infantil.

Al analizar los hábitos de vida, la alimentación concretamente, más del 75% de los niños y niñas de Tenerife considera que tienen una buena alimentación. El motivo principal por el que las niñas y los niños de Tenerife considera que no siguen una alimentación adecuada es "*porque no les gustan algunos de los alimentos*" (57,6%), sin embargo, tenemos que prestar atención porque un 18,4% refiere que no siguen una alimentación adecuada porque "*la situación económica de su hogar no les permite la compra de determinados alimentos*". Futuros análisis sobre este dato nos pueden dar una idea de si se trata de algo coyuntural o si, por el contrario, es un motivo que, de mantenerse en el tiempo, puede ser un factor que limite el desarrollo saludable de niñas y niños.

En relación al consumo de drogas, el Estudio Sociológico sobre la Juventud de Tenerife revela datos positivos en relación al consumo de tabaco. El 69,3% de los jóvenes y las jóvenes responde que nunca ha fumado, un dato bastante alentador, porque la probabilidad de que lo hagan en el futuro es muy baja, según demuestra la investigación en materia de consumo de drogas. Si en etapas de cambio como la adolescencia en la que surgen muchos cambios a nivel cerebral y la maduración repercute en la conducta y las emociones, lo que supone un factor de riesgo por la búsqueda de la identidad, la presión de pares, la baja percepción del riesgo, etc., el hecho de que casi el 70% de la población de 15 a 19 años responda que nunca ha fumado es un éxito a nivel preventivo.

En cuanto al consumo de alcohol, aunque los datos son bastantes positivos porque el 36,1% de la juventud entre 15 y 19 años de Tenerife refiere que "nunca consume alcohol", debemos prestar atención a los cambios producidos por el tipo de consumo, principalmente en el 39,5% que dice beber ocasionalmente y, sobre todo, a la tendencia entre la juventud del consumo intensivo de alcohol (Borracheras y Atracón: Binge Drinking) de las que nos alerta el Plan Nacional de Drogas en el ESTUDES 2016 y el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (OEDT) en su último informe del 2017 y no se han analizado en el Estudio Sociológico sobre la Juventud de Tenerife.

En cambio, nos parece muy positivo el dato obtenido por el Estudio Sociológico sobre la Juventud de Tenerife en relación a la edad de inicio del consumo de tabaco y alcohol, en la que la juventud de Tenerife que dice haber fumado o bebido alguna vez indica que comenzó a fumar o beber alrededor de los 16 años frente a los 14 años que es la edad media de inicio del consumo en España, según el ESTUDES 2016. Esto puede estar relacionado con la actuación en materia preventiva desarrollada en Tenerife desde los años 90 y la aplicación de la Ley 9/1998, de 22 de julio, sobre prevención, asistencia e inserción social en materia de drogodependencias.

A la hora de diseñar programas de prevención de consumo de drogas, es importante que se tenga en cuenta también las diferencias que se han encontrado a nivel de consumo por comarcas.

El Estudio Sociológico sobre la Juventud de Tenerife indica que las comarcas con mayor consumo de drogas son las de Acentejo (22,8%) seguida del área metropolitana (21,8%).
En relación a la conducta sexual de la juventud de 15 a 19 años, un alto porcentaje de jóvenes ya ha tenido experiencias sexuales al menos una vez en su vida (el 70,6% dice haber mantenido relaciones sexuales completas -con penetración) y la edad media de inicio de relaciones sexuales es ligeramente superior a los 16 años. Valoramos como muy positivo el hecho de que casi la mayoría (86,3%) de la juventud entre 15 y 19 años utilice métodos anticonceptivos o de protección siendo el preservativo masculino el más utilizado, pero no debemos descuidar al 13,7% que no los utiliza.

La edad de inicio, tanto en la conducta sexual como en el consumo de drogas de la Juventud en Tenerife, confirma la evidencia de que la intervención preventiva tiene que comenzar en edades tempranas y no basarse exclusivamente en etapas de cambio como la adolescencia, en la que mudar patrones de comportamiento y hábitos de vida que ya están instaurados en la persona es mucho más complicado.

Por último, en relación a la práctica de actividad física y deporte, en general la población infantojuvenil de Tenerife es activa, pero hay un 21,58% de niños y niñas que “no hace ejercicio o realiza actividades sedentarias” lo que puede estar asociado a los cambios de conducta en el disfrute del ocio y tiempo libre.

OCIO Y TIEMPO LIBRE

Desde hace unos años, se observa una tendencia de cambio de conducta de la población joven hacia un disfrute del ocio y tiempo libre cada vez más sedentario relacionado con el uso de las TICs y las redes sociales. Durante los fines de semana, el 71 % de la población infantojuvenil dedica parte de su tiempo diario (media de 2h diarias) a ver la televisión y el 59,43% dedica más de 2 horas diarias a navegar por internet y a las videoconsolas. Estas actividades predominan ante, por ejemplo, el tiempo dedicado a la lectura (solo un 46% dedica algún tiempo diario durante el fin de semana a la lectura). No obstante, hay que referir como positivo el dato de que la población infantil de Tenerife es la segunda de toda Canarias en proporción de tiempo dedicado a la lectura. Programas desarrollados por el Cabildo, como el PIALTE de fomento a la lectura, pueden ser uno de los motivos por las que se encuentran estas diferencias.

Estos cambios de conducta de disfrute del ocio y tiempo libre, que acaban por ser nuevas formas de comunicación y de acceso a la información, nos llevan a dedicar especial atención al uso que realiza la población infantojuvenil de las TICs y de las redes sociales. El uso de las redes sociales se ha convertido en una de las principales actividades en la que la juventud invierte gran parte de su tiempo diario. La plataforma de mensajes instantáneos WhatsApp se ha convertido en la más utilizada por la mayoría de los jóvenes y las jóvenes, que cada vez comienza a utilizarla a edades más tempranas. Lo habitual es que la población joven pertenezca a más de una red social, destacando el uso de Instagram y Facebook. Solo un 11,2% de la juventud dice no utilizar ninguna red social, pero hemos visto como el hecho de no utilizar las redes sociales puede ser un factor no integrador. Es más, la mayoría de los jóvenes y las jóvenes opina que, si no las utilizas, te quedas fuera, porque “todo pasa en las redes”, llegando a estar un tercio de la población joven siempre conectada.

Es realmente un fenómeno que ha hecho cambiar totalmente la forma de interacción en la que las personas se convierten muchas veces en observadoras de la vida de las demás personas. La mayoría de jóvenes de 15 a 19 años afirma que el principal motivo por el que se conectan a este tipo de redes es para "ver lo que hacen sus amistades". Por tanto, sus interacciones ya no se estructuran como anteriormente según los medios en los que se relacionan, sino que sus vidas se van convirtiendo en una constante interacción expuesta al público, más del 60% de los jóvenes y las jóvenes publica en las redes lo que hace diariamente. Este hecho es fundamental a la hora de explicar muchos de los riesgos asociados a un mal uso/abuso de las TICs y las redes sociales, así como la dimensión que ha adquirido el fenómeno del abuso escolar, que deja de ser solo escolar y se traslada a la vida diaria de las y los jóvenes exponiéndolo en las redes. Por lo tanto, la prevención con programas que promuevan el uso adecuado de las redes sociales y fomenten la privacidad tiene una importancia crucial para disminuir los problemas relacionados con el uso inapropiado de las redes sociales.

También hay mucho camino que recorrer en relación a la promoción de la igualdad en las redes sociales, ya no solo para reducir la brecha intergeneracional, entre las familias y los niños y las niñas, sino a nivel de género. Esta tendencia actual de exponer las relaciones al público, en el que en todo momento se sabe qué está haciendo la pareja, con quién habla, qué publica, etc., puede ser la causa de desencuentros en la pareja y de reacciones que indican síntomas de dominio sobre la pareja o incluso del ejercicio de la violencia.

Los datos recogidos por el Estudio Sociológico sobre la Juventud, reflejan una "preocupante normalización del control virtual que las parejas pueden estar ejerciendo sobre la otra persona, casi uno de cada cuatro jóvenes lo reconoce como algo habitual" siendo la población más joven la que más lo normaliza.

PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA

La población joven de la isla de Tenerife no es muy activa en cuanto a la vinculación a una asociación/organización (tanto formal como no formal) y a la vida política. Sigue un patrón de comportamiento similar al observado por la población juvenil española según el Informe de la Juventud en España 2016 del Instituto de la Juventud de España. Tal como sucede en la población entre 15 y 19 años de España en que la mayoría de las asociaciones a las que pertenecen son de tipo deportivo, también los y las jóvenes de 15 a 19 años de Tenerife lo hace por el mismo motivo.
Las principales actividades por las que se reúne la juventud de 15 a 19 años de manera "no formal" en Tenerife son para "practicar algún deporte" (65,5%) y para jugar a "videojuegos" (18,8%). Tal como vimos anteriormente con el Ocio y el Tiempo Libre, también a la hora de la participación "informal" de la juventud, tras la práctica deportiva, se observa que se reúnen para una práctica más sedentaria, como es jugar a videojuegos.

Respecto a la política en general, existe una percepción negativa de la juventud hacia el gobierno, las y los representantes políticos, los partidos, los sindicatos, etc. El interés político, entre la juventud de 15 a 19 años es mínimo, solo un 0,6% del colectivo de jóvenes dice pertenecer a un partido político, pero sí son el grupo de edad que han participado más en asambleas o manifestaciones. Pero si nos centramos en las opiniones de los niños, las niñas y adolescentes de las estructuras de participación del Cabildo de Tenerife, la percepción es diferente. La mayoría, como ya han recibido información sobre sus derechos y han realizado acciones de promoción y defensa de sus derechos, se considera personas más activas. Es más, la mayoría desea formar parte de un foro en el que se les escuche.

Entre sus preocupaciones, destaca la inversión en infraestructuras de carácter lúdico y deportivo, como parques, polideportivos y también instalaciones al aire libre que les permitan la práctica de otro tipo de actividad física y deportes menos tradicionales. También tienen conciencia

de que las instituciones públicas deben dedicarles más atención y consideración en la definición de sus políticas. Mejorar las condiciones en general de las niñas, niños y adolescentes (y sus familias) y adoptar medidas contra el Acoso Escolar, también son necesidades referidas.

INFANCIA Y ADOLESCENCIA MÁS VULNERABLE

Para poder analizar la vulnerabilidad de la población menor de 18 años, nos hemos centrado, por un lado, en la actuación del Cabildo Insular de Tenerife en el ámbito de sus competencias y, por otro, en indicadores que se recogen en el Plan de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales y en la Encuesta de Ingresos y Condiciones de Vida de los Hogares Canarios.

Para el Cabildo de Tenerife, tanto la atención a personas en situación de dependencia como la atención a la infancia y familia más vulnerables, es una prioridad. Por ello destina importantes recursos que han ido aumentando a lo largo de los años para conseguir la equidad y mejora de la calidad de vida de la población tinerfeña.

Consideramos una fortaleza interna la actuación desarrollada por el Cabildo de Tenerife a través del Instituto Insular de Atención Social y Sanitaria que realiza una gran labor de protección a niños, niñas y adolescentes más vulnerables de referencia para Canarias. La actuación del IASS abarca desde la ejecución de medidas de amparo y de guarda en acogimiento residencial, la prestación de servicios especializados en materia de prevención, la intervención ante casos de violencia de género, la atención a la dependencia, hasta el asesoramiento y cooperación técnica, jurídica y económica con las entidades municipales de acuerdo a lo establecido en la legislación de régimen local.

Cabe referir también como fortaleza interna, el establecimiento de alianzas (una de las recomendaciones de UNICEF a la hora de definir políticas en materia de infancia y adolescencia) por parte del Cabildo de Tenerife. En este sentido, para dar respuesta a la atención social y sociosanitaria, el IASS cuenta con el apoyo de diferentes administraciones públicas, especialmente la cooperación técnica y económica desarrollada con los diferentes municipios de la isla.

En relación a la infancia en acogimiento residencial, se observa una tendencia decreciente del número

de menores que se atiende en acogimiento residencial. El total de menores que atiende el IASS durante el año 2017 ha sido de 451 menores lo que supone un decremento respecto al año anterior del 6,24%, pero hay que tener en cuenta que ha influido en este decremento, la puesta en marcha del programa de acogimiento en familia ajena por parte de la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia del Gobierno de Canarias. En su conjunto la atención a menores en situación de desprotección infantil sigue una estructura piramidal en la que se destina mayor cantidad de recursos a las medidas con un carácter más normalizador y con mayor capacidad preventiva. Las medidas de atención a menores en situación de desprotección infantil tampoco se distribuyen de la misma forma en todos los municipios de la isla. Los municipios de Arico, Fasnia, Tacoronte y La Victoria tienen mayor proporción de medidas de carácter normalizador, mientras que, en Santa Cruz y El Rosario, por ejemplo, hay una proporción mayor de menores con medida de amparo.

La red de acogimiento residencial ha experimentado una importante reducción en los últimos años en su capacidad total, superior al centenar de plazas, a consecuencia de la menor demanda de esta modalidad de acogimiento y que cabe relacionar con el incremento del número de acogimientos familiares, especialmente en familia ajena, a partir del año 2012.

Si atendemos a los motivos por los que causan baja la población menor de 18 en acogimiento residencial, podemos considerar como una oportunidad y un factor positivo el hecho de que en el año 2017 la principal causa de baja haya sido la reunificación familiar. Más de la mitad de los casos (51,32%) se han producido por este motivo a diferencia de años anteriores en los que predominaban las bajas porque la mayoría de menores habían alcanzado la mayoría de edad.

En cuanto a las víctimas de violencia de género, esta preocupante realidad no es ajena a Tenerife. En el año 2017 se atendieron 3.615 mujeres por este motivo, lo que supone aproximadamente un 0,8% de la población total de mujeres de Tenerife. De estas 3.615, 54 eran menores de edad, lo que supone el 2,23% del total de mujeres atendidas. Como la problemática no se limita apenas a las mujeres, sino a toda la familia, una vez más las niñas y los niños se encuentran en situación de vulnerabilidad. En el año 2017 el Servicio Insular atendió a 757 menores de edad, hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia de género.

En relación a la atención social que se da desde las administraciones públicas sobre todo a través de las prestaciones básicas de los servicios sociales, la respuesta es bastante positiva en Tenerife en términos de implicación, sobre todo a nivel de financiación. En el año 2016 se realizaron un total de 44.280 prestaciones de los servicios sociales destinadas a la población menor de 18 años de Tenerife, siendo la mayoría servicios de Prevención e Inserción Social, seguidas por servicios de Información y Orientación.

El número de niños, niñas y adolescentes que se atienden en los centros de servicios sociales ha ido disminuyendo en comparación con años anteriores. Las prestaciones de apoyo a la unidad convivencial y de ayuda a domicilio destinadas a la infancia no se distribuyen por igual entre todos los municipios.

Icod de los Vinos y Arafo son los municipios con más casos de ayuda a domicilio y La Orotava, Tacoronte (norte de Tenerife) y Santa Cruz de Tenerife son los municipios con más apoyo a la unidad convivencial. En cuanto a las prestaciones de prevención e inserción social, se destinaron principalmente a los municipios de Arona y Granadilla de Abona (sur de Tenerife).

Nos llama especialmente la atención la disminución del número de familias y de menores que se atienden en los Centros de Servicios Sociales tanto en el 2016 como en el 2012. Siendo el año 2012 uno de los años en los que más ajustes y recortes se realizaron en la Administración Pública por consecuencia de la crisis económico-financiera de España, el descenso del número de familias, niños y niñas atendidas puede estar relacionado con la disminución de la financiación al Plan Concertado de Prestaciones Sociales Básicas. En comparación con el año 2011, en el 2012 se contó con 538.301 euros menos. No obstante, en relación al año 2016, la financiación del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales fue de 31.509.819,04€, lo que supuso un aumento de más de 2.000.000€ con respecto al año 2015 (29.474.754,22€).

Si las diferencias encontradas en el año 2016 no se justifican por una disminución de la financiación, tal vez podamos apuntar a una leve mejora de las condiciones económicas, tal como indican también los resultados de la Encuesta de Población Activa (EPA). Por ejemplo, en relación al número de hogares canarios que no tienen ningún miembro en situación de desempleo, según la EPA, en el año 2012 había aproximadamente 524.000 y en el año 2017 casi 620.000, lo que supone 96.000 hogares más en cuyo seno no hay ninguna persona en desempleo en Canarias en 5 años.

En relación a la Pobreza y Calidad de Vida de niñas, niños y adolescentes, partiendo de la limitación ya referida de que los últimos datos que disponemos corresponden al año 2013, se han tenido en cuenta en el diagnóstico por ser los únicos indicadores de referencia que poseemos para la isla de Tenerife. En el año 2013, tras el grupo de edad de 18-29 años que presentaba mayor incidencia de pobreza, es la población de 0 a 17 años la más afectada. Un 29% de los niños y las niñas de Tenerife se encontraban bajo el umbral de la pobreza en el año 2013, 5 puntos por encima del dato de la población total de Tenerife (24%) en el mismo año y 5 puntos superior al dato de 2007 (24%) y 2004 (24%).

En relación a la dificultad para llegar a fin de mes y sobre la clasificación social subjetiva (si se consideran pobres o no) de los hogares canarios, el 48% de los hogares de Tenerife consideraba estar en un nivel medio de pobreza y el 34% de los hogares tenían dificultades para llegar a fin de mes. Es importante señalar que el 84% de los hogares de Tenerife había tomado alguna medida económica restrictiva, principalmente “reducir gastos de bolsillo”, “dejar de ir de vacaciones” y “disminuir gastos de alimentación”. Y estos porcentajes aumentan en los hogares con niñas y niños menores de 18 años. Consideramos como alerta el motivo “disminuir gastos de alimentación” por ser un factor que puede influir, en el caso de mantenerse en el tiempo, en la alimentación y el crecimiento saludable de la población menor de 18 años.

La incidencia de la pobreza relativa de niñas, niños y adolescentes está muy influenciada por la situación de convivencia con sus progenitores y su situación laboral. Del total de 45.816 menores de 18 años que vivían en Tenerife en el año 2013 bajo el umbral de la pobreza, la tasa del 29% de pobreza disminuye al 21% cuando conviven con su padre y su madre y alcanza el 57% cuando conviven solo con su madre. Esta tasa del 57% es un indicador relevante a la hora de definir políticas de actuación en materia de infancia y familia, ya que se debe favorecer con algún tipo de soporte social las situaciones en las que niñas, niños y adolescentes convivan con su madre. En cuanto a la situación laboral, cuando los progenitores están en situación de desempleo, la tasa de pobreza del 29% de menores se eleva hasta el 32%.

PLAN INSULAR DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE TENERIFE 2018 - 2021

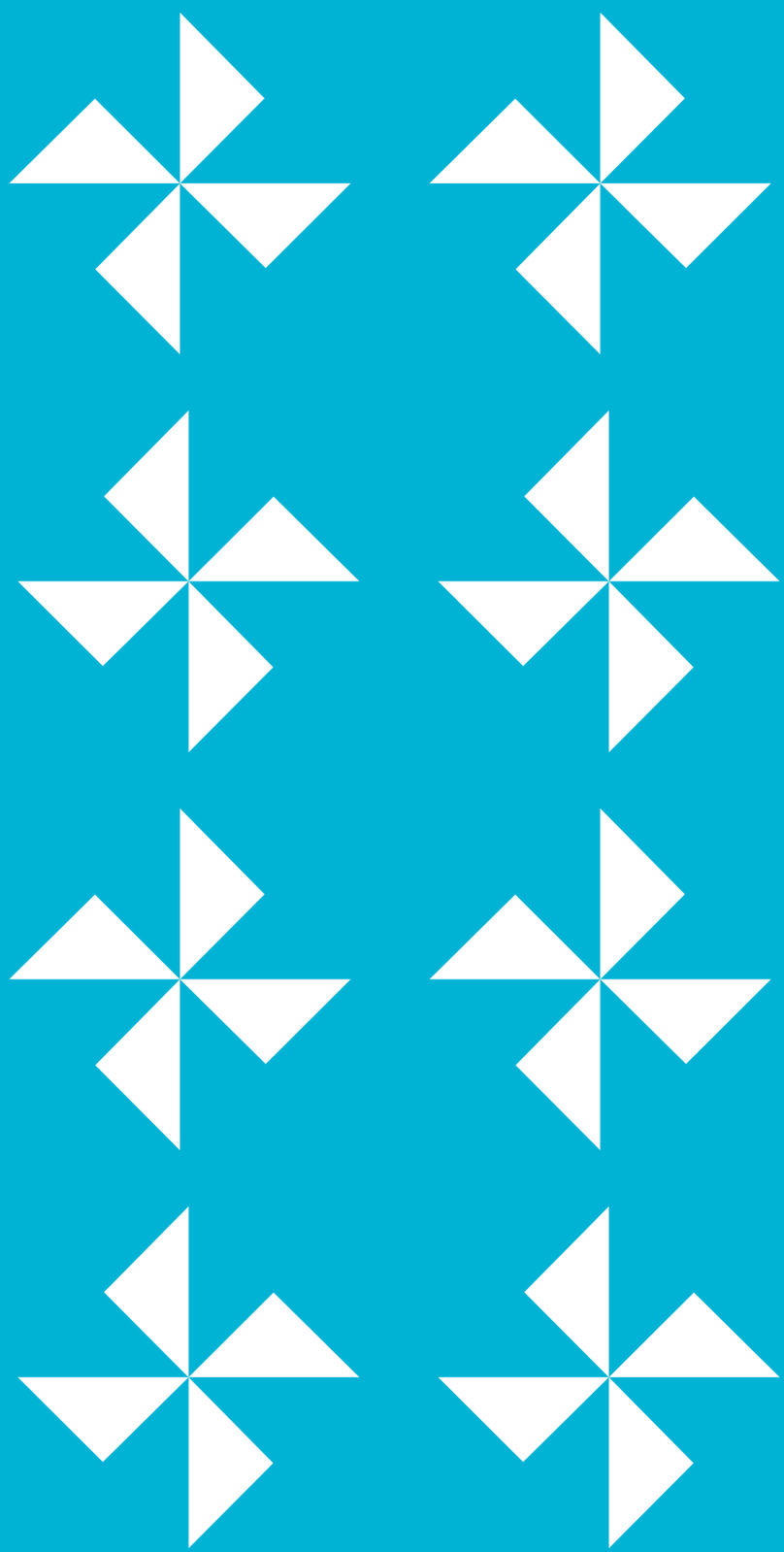

7

OBJETIVOS GENERALES

El principal objetivo del **Plan Insular de Infancia y Adolescencia de Tenerife 2018-2021** es garantizar la difusión y el cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño, teniendo en cuenta la diversidad de los niños, niñas y adolescentes, fijando y optimizando actuaciones a nivel insular que, de forma integral, permitan mejorar su calidad de vida, la promoción de un desarrollo evolutivo adecuado y la participación e integración progresiva en la sociedad como ciudadanía de pleno derecho.

Desde la Corporación Insular existe el compromiso de poner en valor el trabajo realizado hasta el momento, y aunar, bajo un mismo plan de acción, todos aquellos programas, proyectos y acciones que, en materia de infancia y adolescencia, desarrolla el Cabildo Insular de Tenerife desde cada una de sus Áreas y entidades del Sector Público Insular.

Esta mirada única a la atención a la infancia y adolescencia nos permitirá realizar un análisis de aquellos ámbitos que tienen un desarrollo óptimo, así como aquellos que necesitan ser impulsados. A

partir de este análisis el Cabildo Insular de Tenerife podrá **establecer líneas de actuación y políticas públicas que atiendan a las necesidades reales de la infancia y la adolescencia de Tenerife** de manera integral.
Con la ejecución de este Plan, por tanto, se establece un marco ordenado de las acciones y proyectos que en materia de atención y protección a menores de edad se desarrollan, quedando recogidas en un marco general de acción, de ámbito universal, que quiere ofrecer:

- Garantías del **ejercicio de derechos subjetivos** que el ordenamiento jurídico les otorga en cuanto que personas menores de edad.

- Garantías de **calidad y control públicos de los servicios** o productos a los que las niñas, niños y adolescentes tengan derecho de acceso o uso al amparo del ámbito competencial del Cabildo.

- Garantías que **establezcan los niveles mínimos de bienestar** que la sociedad ofrece a la infancia y la adolescencia en cuanto que instrumento para lograr el correcto desarrollo de su personalidad y capacidades.

La finalidad última del presente Plan es avanzar en la protección de los niños, niñas y adolescentes de la isla, avanzar en el desarrollo de sus derechos y también en el reconocimiento de sus obligaciones y favorecer espacios de crecimiento integral de la infancia y adolescencia como ciudadanía plena.

En base a lo descrito el Plan detalla los siguientes objetivos generales:

1.
Promover la perspectiva de infancia y adolescencia en el conjunto de las actuaciones de la Corporación insular para hacer efectivos sus derechos, desde la perspectiva del logro de un desarrollo global, sostenible y equitativo.

2.
Crear y mantener un sistema de información insular compartido entre las Áreas del Cabildo para la mejora del conocimiento de la infancia y adolescencia en Tenerife.

3.
Mejorar la calidad de todos los servicios de la isla dirigidos a niños, niñas y adolescentes.

4.
Impulsar nuevas acciones y generar nuevos recursos que permitan mejorar la cobertura de las necesidades.

5.
Impulsar acciones o medidas de apoyo a la familia en la crianza y educación de las hijas e hijos.

6.
Incrementar la representación y la participación activa y directa de la infancia y adolescencia en la vida social de la isla de Tenerife, fomentando el ejercicio de las cotas de responsabilidad acordes a su momento evolutivo.

7.
Fomentar valores en la población infantil y adolescente como el de la igualdad real entre mujeres y hombres, de tolerancia y respeto a la diversidad, de respeto y apoyo intergeneracional.

8.
Mejorar la cooperación y coordinación entre la administración insular, otras administraciones públicas, así como entidades y agentes sociales implicados en el ámbito de la infancia y la adolescencia.

9.
Mejorar la gestión de los recursos actuales, tanto desde la perspectiva de la eficacia y de la eficiencia, como desde el grado de satisfacción de la ciudadanía.

OBJETIVOS GENERALES

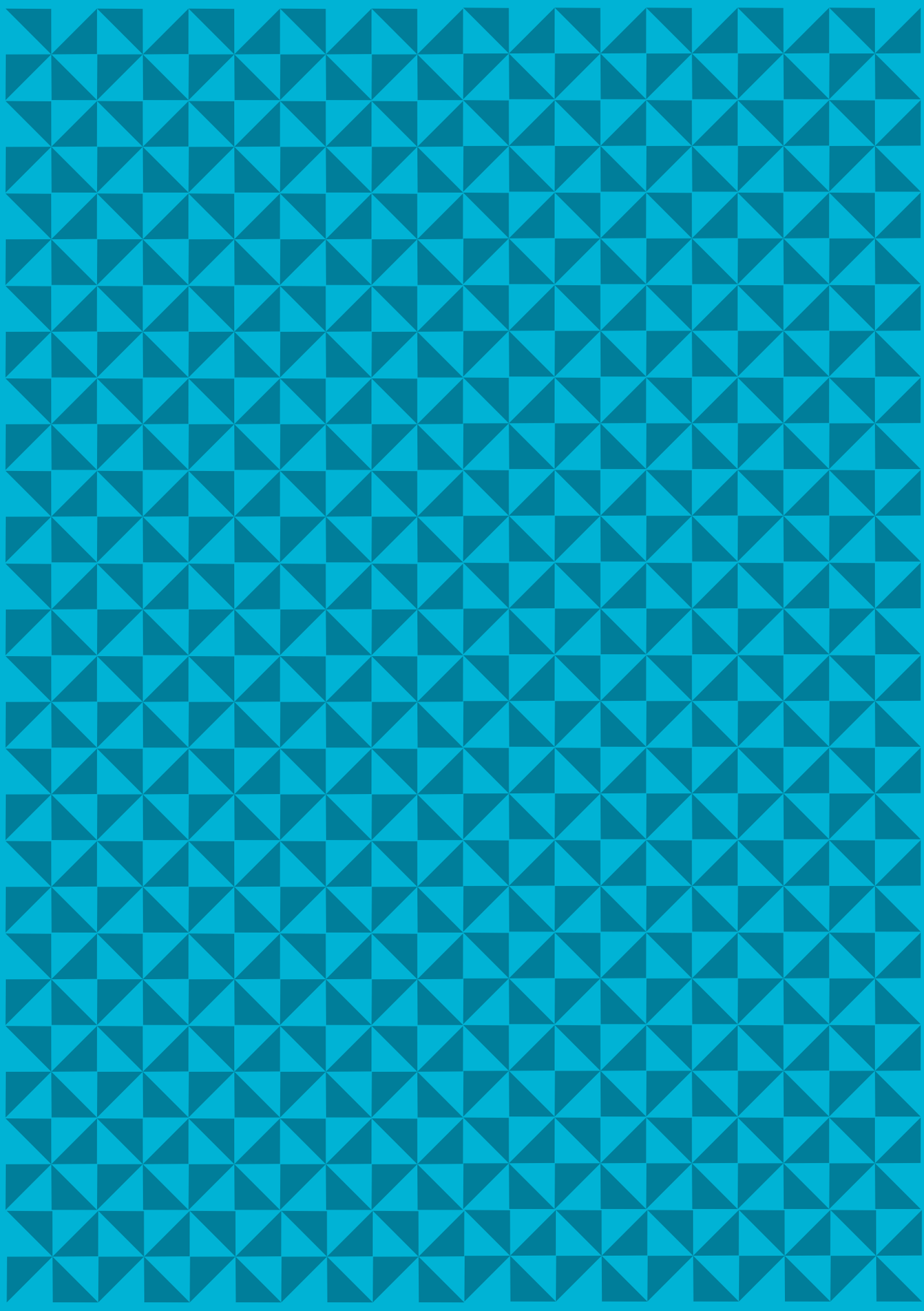

8

LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN

LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN

El Plan se articula en siete líneas estratégicas emanadas del diagnóstico de situación anterior y de las propuestas de los distintos colectivos consultados tal y como se describe en el apartado de metodología.

Líneas que se consideran estratégicas para el ejercicio de las competencias del Cabildo en la promoción y defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de la isla de Tenerife.

1. **Presencia y participación social.**
2. **Inclusión social y apoyo a las familias.**
3. **Promoción de la seguridad y la protección.**
4. **Promoción de la salud y prevención de conductas no saludables.**
5. **Apoyo a una educación innovadora y de calidad.**
6. **Cultura, ocio y tiempo libre.**
7. **Mejora en la calidad de la gestión y la evaluación del plan.**

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

8

Este Plan se diseña desde una perspectiva general que se estructura en niveles más concretos de actuación. El planteamiento de estas líneas generales resulta clave para la identidad del Plan y su posterior desarrollo, ya que supone la primera imagen que se obtiene del mismo y debe por tanto, lograr expresar la globalidad de temas que abarca.

En este sentido, cada línea estratégica se estructura a su vez en líneas de actuación que agrupan un total de 92 acciones con sus objetivos específicos, del total de actuaciones un 18% son resultado de las propuestas recibidas en el proceso de participación realizado al efecto y expuesto en el apartado de metodología.

Acciones que se corresponden a su vez con actuaciones sectoriales, algunas ya desplegadas por el Cabildo de Tenerife desde las distintas Áreas y ámbitos competenciales de la Corporación, e incorpora nuevas medidas dirigidas a la protección de la infancia y la adolescencia y su desarrollo saludable, así como la promoción de la participación de los niños, niñas y adolescentes en las políticas públicas insulares.

Una vez obtenido el mapa completo de las actuaciones a realizar para cada línea estratégica, en orden a asegurar su integralidad y alcance global, se ha realizado a lo largo del proceso una doble comprobación.

Por una parte, de la vinculación de las actuaciones con lo recogido en la Convención de los Derechos del Niño, y por otra, con las áreas de mejora establecidas según los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la propia ONU. Para la realización de dicha tarea de comprobación se ha tomado como referencia el análisis realizado por UNICEF y recogido en el documento “Mapping the Global Goals for Sustainable Development and the Convention on the Rights of the Child” (L. Martínez y L. Cabrerizo, 2017), cuyos resultados pueden comprobarse en la tabla de la página siguiente, en relación a las seis primeras líneas estratégicas, ya que la séptima hace referencia al seguimiento y evaluación del propio Plan.

Si bien los Objetivos de Desarrollo Sostenible no siempre hacen referencia explícita a la infancia y la adolescencia, hemos de tener presente que tomados en su conjunto, ofrecen un enfoque integral para garantizar el cumplimiento de los derechos de la infancia, al asegurar la satisfacción de sus necesidades en entornos saludables y sostenibles.

Podemos constatar como el presente Plan recoge actuaciones relevantes para la consecución de todo el amplio abanico de objetivos contemplado en la estrategia para un desarrollo sostenible, con especial incidencia en los objetivos relacionados con promover el bienestar para todos/as (seis líneas estratégicas) y sociedades justas, pacíficas e inclusivas (cinco líneas estratégicas), así como acabar con la pobreza, alcanzar la igualdad de género y que las ciudades sean inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles (cuatro líneas

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE		LÍNEAS ESTRATÉGICAS L.E.1.- PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL.	L.E.2.- INCLUSIÓN SOCIAL Y APOYO A LAS FAMILIAS.
Objetivo 1	Acabar con la pobreza, en todas sus formas, en todo el mundo.		■
Objetivo 2	Acabar con el hambre, lograr seguridad alimentaria y mejorar nutricionales y promover la agricultura sostenible.		■
Objetivo 3	Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad.	■	■
Objetivo 4	Garantizar una educación de calidad e inclusiva para todos y promover el aprendizaje a lo largo de la vida.		■
Objetivo 5	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.	■	■
Objetivo 6	Garantizar el acceso a agua potable y saneamiento para todos.		■
Objetivo 7	Garantizar el acceso a energía asequible, confiable, sostenible y moderna para todos.		■
Objetivo 8	Promover un crecimiento económico inclusivo y sostenible, políticas de empleo y trabajo digno para todos.		■
Objetivo 9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.		
Objetivo 10	Reducir la inequidad en y entre los paises	■	■
Objetivo 11	Hacer que las ciudades sean inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.		■
Objetivo 12	Garantizar patrones sostenibles de producción y consumo.		
Objetivo 13	Emprender una acción urgente para combatir el cambio climático y su impacto.		
Objetivo 14	Conservar y usar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos.		
Objetivo 15	Gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación, frenar y revertir la degradación del suelo y detener la pérdida de biodiversidad.		
Objetivo 16	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	■	■
Objetivo 17	Revitalizar la alianza global para el desarrollo sostenible.	■	■

L.E.3.-
PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN.

L.E.4.-
PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE CONDUCTAS NO SALUDABLES.

L.E.5.-
APOYO A UNA EDUCACIÓN INNOVADORA Y DE CALIDAD.

L.E.6.-
CULTURA, OCIO Y TIEMPO LIBRE.

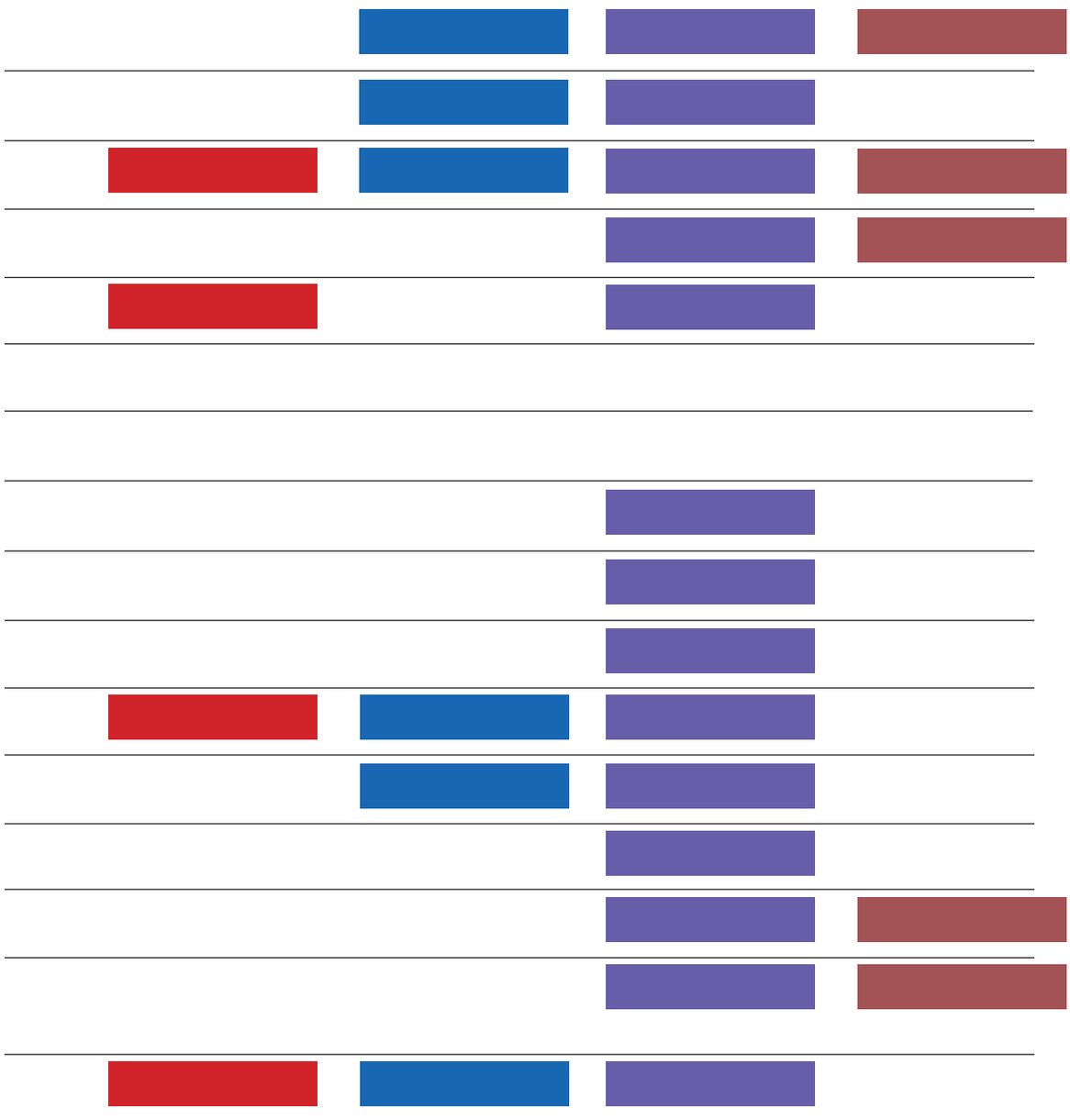

L.E.1

PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover el conocimiento de la situación de la infancia y la adolescencia en la isla de Tenerife a través de fuentes propias de información y articular un modelo que fomente la participación y autonomía de las niñas, niños y adolescentes.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1.1 Estudio y visibilización de la situación de la infancia y la adolescencia

1.2 Promoción del conocimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia

1.3 Fomento de la participación de la población infantil, sus familias, profesionales de la educación y ciudadanía en general al amparo de las políticas de Gobierno Abierto

1.1. ESTUDIO Y VISIBILIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

1.1.1 ACTUACIÓN **Realización de Estudios periódicos sobre la situación de la infancia y la adolescencia en la Isla de Tenerife**

OBJETIVO ESPECÍFICO: Obtener una imagen del estado de bienestar de los niños, las niñas y los adolescentes de la Isla de Tenerife de caracter integral

PROGRAMA O PLAN VINCULADO:

ÁREAS: Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana

1.1.2 ACTUACIÓN **Establecimiento de un Sistema de Información Integrada sobre la atención social a la infancia y adolescencia**

OBJETIVO ESPECÍFICO: Colaborar junto con el resto de Administraciones Públicas en la generación de un sistema integrado de información intersectorial e interadministrativo que permita la gestión de datos y la explotación estadística

PROGRAMA O PLAN VINCULADO: Planificación Estratégica IASS

ÁREAS: Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana - IASS (UOIF)

1.1.3 ACTUACIÓN **Elaboración de un mapa de recursos para la atención a la infancia y adolescencia**

OBJETIVO ESPECÍFICO: Colaborar junto con el resto de Administraciones Públicas en la generación de un mapa de recursos integrado intersectorial e interadministrativo que permita gestionar la planificación de la oferta de servicios a la infancia y adolescencia

PROGRAMA O PLAN VINCULADO: Planificación Estratégica IASS

ÁREAS: Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana - IASS (UOIF)

1.1.4 ACTUACIÓN **Difusión, colaboración y visualización del presente Plan así como otras herramientas de diagnóstico y planificación estratégica**

OBJETIVO ESPECÍFICO: Colaborar a través de las Redes Insulares de Participación para el debate, aportaciones y compromisos sobre el papel y las necesidades del personal técnico municipal de todas las áreas en el ámbito de la infancia y la adolescencia

PROGRAMA O PLAN VINCULADO: Marco Estratégico Insular de Participación Ciudadana

ÁREAS: Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana

1.2. PROMOCIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

1.2.1 ACTUACIÓN **Campañas de difusión sobre los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes**

OBJETIVO ESPECÍFICO: Promocionar el conocimiento de sus derechos y deberes, así como sensibilizar a la comunidad educativa y a la ciudadanía en general sobre la necesidad de hacerlos efectivos y detectar situaciones en las que se vulneren o no se reconozca la diversidad

PROGRAMA O PLAN VINCULADO: Planificación Estratégica IASS

ÁREAS: Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana - IASS (UOIF)

1.2.2 ACTUACIÓN **Elaboración de una versión amigable a la infancia del presente Plan**

OBJETIVO ESPECÍFICO: Facilitar el conocimiento y la comprensión de las políticas insulares destinadas a hacer efectivos los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

PROGRAMA O PLAN VINCULADO:

ÁREAS: Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana

1.3. FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL, SUS FAMILIAS, PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN Y CIUDADANÍA EN GENERAL, AL AMPARO DE LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO ABIERTO.

1.3.1 ACTUACIÓN **Creación de un órgano de participación infantil del Cabildo Insular de Tenerife: Foro Insular de Infancia y Adolescencia.**

OBJETIVO ESPECÍFICO Garantizar la participación de los niños, las niñas y los adolescentes en las actuaciones del Cabildo Insular de Tenerife y, especialmente, en el desarrollo y evaluación del presente Plan.

PROGRAMA O PLAN VINCULADO

ÁREAS Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana

1.3.2 ACTUACIÓN **Promoción de la participación infantil en la atención social a la infancia.**

OBJETIVO ESPECÍFICO Promover la participación infantil, así como de las familias y profesionales en todos los proyectos y recursos de atención social a la infancia y adolescencia en riesgo y desamparo y crear un órgano de participación de la infancia en acogimiento residencial.

PROGRAMA O PLAN VINCULADO Planificación Estratégica IASS

ÁREAS Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana - IASS (UOIF)

1.3.3 ACTUACIÓN **Análisis de buenas prácticas de participación en materia de infancia y adolescencia.**

OBJETIVO ESPECÍFICO Elaborar, en colaboración con los ayuntamientos, un catálogo de buenas prácticas en materia de participación con infancia y adolescencia, tanto en entornos formales como no formales.

PROGRAMA O PLAN VINCULADO Marco Estratégico Insular de Participación Ciudadana

ÁREAS Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana

1.3.4 ACTUACIÓN **Unidad didáctica (situación de aprendizaje) en los centros educativos de la isla, con la finalidad de que el alumnado valore la importancia y necesidad de la participación ciudadana en democracia.**

OBJETIVO ESPECÍFICO Fomentar la participación infantojuvenil así como la de sus familias, profesionales de la educación y la ciudadanía en general, en las políticas insulares y afianzar su actitud crítica y positiva hacia los problemas de la comunidad

PROGRAMA O PLAN VINCULADO Tenerife 2030

ÁREAS Tenerife 2030: Innovación, Educación, Cultura y Deportes - Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana

1.3.5 ACTUACIÓN **Celebración del Pleno infantil y/o juvenil, con carácter anual**

OBJETIVO ESPECÍFICO Desarrollar en las y los menores actitudes de participación democrática a través del aprendizaje y conocimiento del sistema democrático y el gobierno insular

PROGRAMA O PLAN VINCULADO

ÁREAS Presidencia - Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana

1.3.6 ACTUACIÓN **Presidente/a por un día: Talleres de periodismo para niñas y niños de 4º y 5º de primaria**

OBJETIVO ESPECÍFICO Dar a conocer al alumnado los aspectos clave de la organización a la vez que aprenden las herramientas periodísticas y de participación

PROGRAMA O PLAN VINCULADO

ÁREAS Presidencia - Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana

1.3.7 ACTUACIÓN **Proyecto Espabilé: Proyecto de participación juvenil dirigido a la cogestión de las casas de juventud**

OBJETIVO ESPECÍFICO Fomentar la participación juvenil y generar grupos de chicos y chicas jóvenes que se impliquen activamente en la co-gestión de las casas de juventud municipales y en la política juvenil

PROGRAMA O PLAN VINCULADO

ÁREAS Juventud, Igualdad y Patrimonio Histórico

L.E.1

1.3.8 **ACTUACIÓN** **Difusión de la guía didáctica de la participación juvenil**

OBJETIVO ESPECÍFICO Promover la puesta en marcha de acciones participativas por parte de entidades que trabajan con jóvenes y favorecer la participación juvenil

PROGRAMA O PLAN VINCULADO

ÁREAS Juventud, Igualdad y Patrimonio Histórico

1.3.9 **ACTUACIÓN** **Centro Insular de Información, Asesoramiento y Documentación Juvenil (CIIADJ)**

OBJETIVO ESPECÍFICO Proporcionar información y asesoramiento personalizado en todos los temas de interés de la población adolescente, específicamente en temas de orientación de estudios, becas, ayudas, sexual, ocio, etc

PROGRAMA O PLAN VINCULADO

ÁREAS Juventud, Igualdad y Patrimonio Histórico

1.3.10 **ACTUACIÓN** **Proyectos de desarrollo de acciones que favorezcan el crecimiento personal, psicosocial y la educación en valores para mejorar la cultura de la participación en la ciudadanía, en el ámbito de la infancia y la adolescencia**

OBJETIVO ESPECÍFICO Desarrollar acciones encaminadas a la mejora de la participación social y el desarrollo comunitario y mejorar la cultura de la participación en las y los menores

PROGRAMA O PLAN VINCULADO Marco Estratégico Insular de Participación Ciudadana

ÁREAS Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana

1.3.11 **ACTUACIÓN** **Fomento del contacto intergeneracional**

OBJETIVO ESPECÍFICO Incrementar las actuaciones de carácter intergeneracional en el marco del programa Ansina

PROGRAMA O PLAN VINCULADO Ansina

ÁREAS Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana

L.E.2

INCLUSION SOCIAL Y APOYO A LAS FAMILIAS

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover políticas de apoyo familiar para el desarrollo integral de los y las niñas y adolescentes, con el objetivo de que las familias sean entornos que garanticen la satisfacción de sus necesidades, así como lograr la inclusión social de los niños y niñas con diversidad funcional.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

2.1 Incorporación al Plan Insular de Inclusión Social de las necesidades específicas de la infancia y adolescencia en situación de vulnerabilidad.

2.2 Cooperación municipal en la prestación de apoyos a las familias y en la prevención de situaciones de riesgo.

2.3 Apoyo a las unidades familiares monomarentales y a menores en proceso de emancipación en situación de vulnerabilidad social.

2.4 Desarrollo de acciones dirigidas a promover la parentalidad positiva, diversa y corresponsable en cuidados.

2.5 Promoción de la inclusión de la diversidad en la población infantojuvenil.

2.1. INCORPORACIÓN AL PLAN INSULAR DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

2.1.1 ACTUACIÓN **Participación en la elaboración del Plan Insular de Inclusión Social**

OBJETIVO ESPECÍFICO Velar por la incorporación en el Plan Insular de Inclusión Social de las necesidades de la población infantojuvenil, protegiendo sus derechos y garantizando la inversión necesaria para la lucha contra la pobreza infantil

PROGRAMA O PLAN VINCULADO Planificación Estratégica IASS

ÁREAS Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana - IASS

2.1.2 ACTUACIÓN **Estudio de medidas complementarias de ayuda a las familias en el marco del Plan de Inclusión Social**

OBJETIVO ESPECÍFICO Garantizar a las familias los recursos necesarios en materia de renta básica, empleo, conciliación de la vida familiar y laboral, vivienda, salud y cuidados que favorezcan el bienestar social de las y los menores

PROGRAMA O PLAN VINCULADO Planificación Estratégica IASS

ÁREAS Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana - IASS

2.2. COOPERACIÓN MUNICIPAL EN LA PRESTACIÓN DE APOYOS A LAS FAMILIAS Y EN LA PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO.

2.2.1 ACTUACIÓN **Apoyo a Red de Servicios de Día Municipales**

OBJETIVO ESPECÍFICO Proporcionar apoyo técnico y económico a la red de servicios de día de titularidad municipal que atienden a menores en situación de riesgo

PROGRAMA O PLAN VINCULADO Planificación Estratégica IASS

ÁREAS Gobierno Abierto, Acción Social y Atención ciudadana - IASS (UOIF)

2.2.2 ACTUACIÓN **Apoyo a actuaciones en situación de riesgo**

OBJETIVO ESPECÍFICO Proporcionar apoyo a los servicios especializados municipales en la valoración e intervención con familias de menores en situaciones de desprotección

PROGRAMA O PLAN VINCULADO Planificación Estratégica IASS

ÁREAS Gobierno Abierto, Acción Social y Atención ciudadana - IASS (UOIF)

2.2.3 ACTUACIÓN **Formación y normalización en atención municipal a la infancia y las familias**

OBJETIVO ESPECÍFICO Coordinar la normalización de metodologías de intervención y colaborar en la formación permanente e intercambio de buenas prácticas de profesionales de servicios especializados municipales de atención a infancia y familia

PROGRAMA O PLAN VINCULADO Planificación Estratégica IASS

ÁREAS Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana - IASS (UOIF)

2.2.4 ACTUACIÓN **Apoyo técnico a la red municipal de atención a la infancia y a las familias**

OBJETIVO ESPECÍFICO Prestar asesoramiento y planificar e implementar proyectos de cooperación técnica y económica con los municipios en materia de infancia y familia

PROGRAMA O PLAN VINCULADO Planificación Estratégica IASS

ÁREAS Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana - IASS

2.3. APOYO A LAS UNIDADES FAMILIARES MONOMARENTALES Y A MENORES EN PROCESO DE EMANCIPACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL.

2.3.1 ACTUACIÓN **Centros de acogida temporal a familias monomarentales**

OBJETIVO ESPECÍFICO: Proporcionar servicios de alojamiento alternativo a mujeres en situación de emergencia social con menores a cargo.

PROGRAMA O PLAN VINCULADO: Planificación Estratégica IASS

ÁREAS: Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana - IASS (UOIF)

2.3.2 ACTUACIÓN **Inserción y formación para el empleo de jóvenes en recursos alojativos - INFOREMIASS**

OBJETIVO ESPECÍFICO: Conseguir el bienestar de las y los jóvenes en acogimiento residencial, promoviendo su formación e inserción social y laboral

PROGRAMA O PLAN VINCULADO: Planificación Estratégica IASS

ÁREAS: Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana - IASS (UISRE)

2.3.3 ACTUACIÓN **Pisos tutelados para jóvenes extutelados/as**

OBJETIVO ESPECÍFICO: Prestar servicio alojativo de carácter temporal a jóvenes ex acogidos/as que al alcanzar la mayoría de edad se encuentran en riesgo de exclusión social.

PROGRAMA O PLAN VINCULADO: Planificación Estratégica IASS

ÁREAS: Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana - IASS (UOIF)

2.3.4 ACTUACIÓN **Ayudas económicas para familias en proceso de reunificación y jóvenes extutelados/as**

OBJETIVO ESPECÍFICO: Prestar apoyo económico a jóvenes ex acogidos/as que precisan apoyo en su proceso de transición a la vida independiente y a familias en proceso de reunificación tras acogimiento de sus hijos/as

PROGRAMA O PLAN VINCULADO: Planificación Estratégica IASS

ÁREAS: Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana IASS (UOIF)

2.3.5 ACTUACIÓN **Ayudas económicas individuales a víctimas de violencia de género**

OBJETIVO ESPECÍFICO: Prestar apoyo económico a las menores víctimas de violencia de género y a las familias monomarentales con problemática de violencia de género

PROGRAMA O PLAN VINCULADO: Marco Estratégico Tenerife Violeta

ÁREAS: Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana IASS (UOVG)

2.3.6 ACTUACIÓN **Promoción y apoyo a la empleabilidad de las víctimas de violencia de género**

OBJETIVO ESPECÍFICO: Desarrollar actuaciones de apoyo a la empleabilidad e integración laboral dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género con menores a cargo

PROGRAMA O PLAN VINCULADO: Marco Estratégico Tenerife Violeta

ÁREAS: Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana IASS (UOVG)

L.E.2

2.4. DESARROLLO DE ACCIONES DIRIGIDAS A PROMOVER LA PARENTALIDAD POSITIVA, DIVERSA Y CORRESPONSABLE EN CUIDADOS.

2.4.1 ACTUACIÓN **Promoción de los principios de parentalidad positiva en la atención social a la infancia**

OBJETIVO ESPECÍFICO Introducir los principios de la parentalidad positiva así como los criterios de evaluación de buenas prácticas en su aplicación, en todos los proyectos y recursos de atención social a la infancia y adolescencia en riesgo y desamparo

PROGRAMA O PLAN VINCULADO Planificación Estratégica IASS

ÁREAS Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana IASS (UOIF)

2.4.2 ACTUACIÓN **Apoyo al mantenimiento de una oferta suficiente de puntos de encuentro familiar**

OBJETIVO ESPECÍFICO Proporcionar apoyo económico para el mantenimiento de Puntos de Encuentro Familiar de ámbito comarcal

PROGRAMA O PLAN VINCULADO Planificación Estratégica IASS

ÁREAS Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana IASS (UOIF)

2.4.3 ACTUACIÓN **Colaboración en el desarrollo de programas de atención a las familias con hijos e hijas con discapacidad**

OBJETIVO ESPECÍFICO Promover la autonomía y el empoderamiento de los niños, las niñas y adolescentes con discapacidad mediante la capacitación y la atención al bienestar personal de sus familiares

PROGRAMA O PLAN VINCULADO Planificación Estratégica IASS

ÁREAS Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana IASS (UOAD)

2.5. PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA DIVERSIDAD EN LA POBLACIÓN INFANTOJUVENIL.

2.5.1 ACTUACIÓN **Anillo Insular de Promoción de la Autonomía**

OBJETIVO ESPECÍFICO Proporcionar apoyo económico a entidades promotoras de autonomía en niños, niñas y adolescentes con discapacidad

PROGRAMA O PLAN VINCULADO Planificación Estratégica IASS

ÁREAS Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana - IASS (UOAD)

2.5.2 ACTUACIÓN **Proyecto amiguitos y amiguitas**

OBJETIVO ESPECÍFICO Contar con un espacio amplificador de la voz de los niños y las niñas en el ámbito de la interculturalidad y la convivencia en la diversidad

PROGRAMA O PLAN VINCULADO

ÁREAS Empleo, Comercio, Industria y Desarrollo Socioeconómico

2.5.3 ACTUACIÓN **Colaboración con la Mesa Insular LGTBIQ+**

OBJETIVO ESPECÍFICO Participar con la Mesa Insular LGTBIQ+ en el diseño de actuaciones dirigidas a la población infantojuvenil diversa en identidad de género y orientación sexual

PROGRAMA O PLAN VINCULADO

ÁREAS Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana

L.E.3

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Dotar de los recursos necesarios para garantizar la protección en cualquier situación que atente al desarrollo de niños niñas y adolescentes: violencia, protección en el entorno digital, seguridad vial, etc.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

3.1 Atención residencial a la infancia y la adolescencia en situaciones de desamparo o guarda.

3.2 Atención especializada a la infancia y adolescencia víctima de violencia de género.

3.3 Prevención y sensibilización ante la violencia de género con niñas, niños y adolescentes.

3.4 Sensibilización y formación para un uso seguro, responsable y sano de las Tic`s.

3.5 Prevención de accidentes y educación vial.

PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA PROTECCIÓN

3.1. ATENCIÓN RESIDENCIAL A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN SITUACIONES DE DESAMPARO O GUARDA.

3.1.1 ACTUACIÓN **Servicio de valoración especializada a infancia y familia**

OBJETIVO ESPECÍFICO Valorar a las y los menores en desamparo acogidos en centros y a sus familias para determinar plan de actuación de cara a su integración familiar o preparación para vida independiente

PROGRAMA O PLAN VINCULADO Planificación Estratégica IASS

ÁREAS Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana IASS (UOIF)

3.1.2 ACTUACIÓN **Red de Recursos de acogida inmediata a niños, niñas y adolescentes en situación de desamparo**

OBJETIVO ESPECÍFICO Dar respuesta inmediata a menores de edad que precisan protección urgente al encontrarse en una posible situación de desamparo, valorando si precisan de una medida de carácter protector más estable y el tipo de atención integral ajustado a sus necesidades

PROGRAMA O PLAN VINCULADO Planificación Estratégica IASS

ÁREAS Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana IASS (UOIF)

3.1.3 ACTUACIÓN **Red de Centros de acogimiento residencial a niños y niñas en situación de desamparo**

OBJETIVO ESPECÍFICO Proporcionar acogimiento de carácter temporal a niños y niñas en situación de desamparo o guarda voluntaria

PROGRAMA O PLAN VINCULADO Planificación Estratégica IASS

ÁREAS Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana IASS (UOIF)

3.1.4 ACTUACIÓN **Centros de acogimiento especializados para adolescentes**

OBJETIVO ESPECÍFICO Proporcionar acogimiento de carácter temporal a adolescentes en situación de desamparo o guarda voluntaria que por sus circunstancias personales y sociofamiliares requieren atención educativo-terapéutica y psicológica no ambulatoria

PROGRAMA O PLAN VINCULADO Planificación Estratégica IASS

ÁREAS Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana IASS (UOIF)

3.1.5 ACTUACIÓN **Centro de acogimiento especializado Cango**

OBJETIVO ESPECÍFICO Proporcionar acogimiento de carácter temporal a adolescentes en situación de desamparo o guarda voluntaria que por sus circunstancias personales y sociofamiliares requieren atención educativo-terapéutica, psicológica y psiquiátrica no ambulatoria, altamente especializada

PROGRAMA O PLAN VINCULADO Planificación Estratégica IASS

ÁREAS Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana IASS (UOIF)

3.1.6 ACTUACIÓN **Servicios especializados complementarios a niños, niñas y adolescentes en situación en desamparo**

OBJETIVO ESPECÍFICO Prestar servicios de carácter terapéutico a menores en acogimiento residencial en atención a necesidades específicas

PROGRAMA O PLAN VINCULADO Planificación Estratégica IASS

ÁREAS Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana IASS (UOIF)

3.1.7 ACTUACIÓN **Servicio Insular de atención especializada a infancia y familia**

OBJETIVO ESPECÍFICO: Intervenir terapéuticamente con menores en desamparo en acogimiento en centros para paliar el efecto del maltrato y con sus familiares para su reintegración familiar o preparación para vida independiente

PROGRAMA O PLAN VINCULADO: Planificación Estratégica IASS

ÁREAS: Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana - IASS (UOIF)

3.1.8 ACTUACIÓN **Formación y normalización de metodologías de atención residencial**

OBJETIVO ESPECÍFICO: Normalizar metodologías de intervención y colaborar en la formación permanente de profesionales de servicios especializados de atención residencial a la infancia y sus familias

PROGRAMA O PLAN VINCULADO: Planificación Estratégica IASS

ÁREAS: Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana - IASS (UOIF)

3.1.9 ACTUACIÓN **Apoyo técnico a la red de acogimiento residencial**

OBJETIVO ESPECÍFICO: Diseñar, gestionar y evaluar la red de recursos de acogimiento residencial, realizar el seguimiento de ejecución y elevar propuestas sobre la medida de amparo de los y las menores acogidos y acogidas en centros

PROGRAMA O PLAN VINCULADO: Planificación Estratégica IASS

ÁREAS: Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana - IASS (UOIF)

3.2. ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

3.2.1 ACTUACIÓN **Servicio Insular de Atención Especializada para Víctimas de Violencia de Género**

OBJETIVO ESPECÍFICO: Informar, asesorar e intervenir con las víctimas de todo tipo de violencia de género, incluidas las fórmulas de violencia sexual , así como con las y los menores, con el objetivo final de normalizar la situación de la mujer y sus hijos e hijas, así como promover su autonomía personal y facilitar su recuperación e integración social y familiar

PROGRAMA O PLAN VINCULADO: Marco Estratégico Tenerife Violeta

ÁREAS: Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana IASS (UOVG)

3.2.2 ACTUACIÓN **Servicio de tele asistencia móvil para víctimas de violencia de género**

OBJETIVO ESPECÍFICO: Ofrecer una atención telefónica inmediata a distancia con seguimiento permanente y con finalidad preventiva

PROGRAMA O PLAN VINCULADO: Marco Estratégico Tenerife Violeta

ÁREAS: Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana IASS (UOVG)

3.2.3 ACTUACIÓN **Red de recursos de atención de emergencia y acogida de urgencia para mujeres y sus hijos e hijas víctimas de violencia de género**

OBJETIVO ESPECÍFICO: Dar respuesta inmediata y especializada, de carácter protector, a las menores de edad víctimas y a las niñas, niños y adolescentes bajo la tutela o guarda de mujeres víctimas de violencia de género

PROGRAMA O PLAN VINCULADO: Marco Estratégico Tenerife Violeta

ÁREAS: Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana IASS (UOVG)

3.2.4 ACTUACIÓN **Red de recursos alojativos para mujeres y sus hijos e hijas víctimas de violencia de género**

OBJETIVO ESPECÍFICO: Proporcionar acogimiento temporal, como medida de protección y atención especializada, a las menores de edad víctimas y a las niñas, niños y adolescentes bajo la tutela o guarda de mujeres víctimas de violencia de género

PROGRAMA O PLAN VINCULADO: Marco Estratégico Tenerife Violeta

ÁREAS: Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana IASS (UOVG)

L.E.3 ★★★★

3.2.5 ACTUACIÓN **Servicio de atención e intervención especializada para víctimas de violencia de género acogidas en recursos alojativos**

OBJETIVO ESPECÍFICO Proporcionar atención e intervención integral a los y las menores de edad víctimas de violencia de género que se encuentren acogidas en cualquiera de las redes de recursos alojativos de la isla de Tenerife

PROGRAMA O PLAN VINCULADO Marco Estratégico Tenerife Violeta

ÁREAS Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana - IASS (UOVG)

3.2.6 ACTUACIÓN **Servicio de asesoramiento técnico y formación para la detección, notificación, valoración e intervención especializada**

OBJETIVO ESPECÍFICO Prestar asesoramiento técnico especializado y desarrollar acciones de formación teórico-práctica dirigidas a los distintos agentes y profesionales del ámbito comunitario susceptibles de atender a las víctimas

PROGRAMA O PLAN VINCULADO Marco Estratégico Tenerife Violeta

ÁREAS Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana - IASS (UOVG)

3.3. PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

3.3.1 ACTUACIÓN **Proyecto Enrédate en el aula: prevención de la violencia machista en parejas adolescentes**

OBJETIVO ESPECÍFICO Prevenir y sensibilizar ante la violencia machista con adolescentes a través de metodologías participativas y experienciales

PROGRAMA O PLAN VINCULADO Marco Estratégico Tenerife Violeta

ÁREAS Juventud, Igualdad y Patrimonio Histórico

3.3.2 ACTUACIÓN **Vídeo Fórum "Ellas": Préstamo y difusión de la película para la prevención de la violencia machista**

OBJETIVO ESPECÍFICO Conocer las dimensiones y realidades de la violencia de género, reflexionar sobre la realidad sociocultural de la violencia de género y desterrar mitos en torno a las violencias de género

PROGRAMA O PLAN VINCULADO Marco Estratégico Tenerife Violeta

ÁREAS Juventud, Igualdad y Patrimonio Histórico.

3.4. SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN PARA UN USO SEGURO, RESPONSABLE Y SANO DE LAS TIC`S.

3.4.1 ACTUACIÓN **Internet sin riesgos: proyecto con acciones dirigidas al alumnado de secundaria para el uso seguro de internet y la prevención del acoso online**

OBJETIVO ESPECÍFICO Ofrecer información directa para el uso adecuado de las TIC y favorecer que los niños y las niñas y los adolescentes hagan un uso responsable y adecuado de internet y las pantallas, así como ofrecer información a las familias para que acompañen a las y los menores en el uso seguro de internet y prevenir el acoso online en adolescentes

PROGRAMA O PLAN VINCULADO Tenerife 2030

ÁREAS Tenerife 2030: Innovación, Educación, Cultura y Deportes

3.5. PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y EDUCACIÓN VIAL.

3.5.1 ACTUACIÓN **Circuito Itinerante de Educación Vial**

OBJETIVO ESPECÍFICO Fomentar en el alumnado comportamientos cívicos y responsables, el respeto a las normas de circulación y convivencia, el sentido de la conciencia vial ciudadana y potenciar el sentido de la responsabilidad

PROGRAMA O PLAN VINCULADO

ÁREAS Presidencia - Dirección Insular de Carreteras y Paisaje

L.E.4 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE CONDUCTAS NO SALUDABLES

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Impulsar acciones destinadas a la promoción de la salud, la nutrición, la actividad física, el deporte y la educación afectivo-sexual, así como la prevención de riesgos y hábitos no saludables como el consumo de drogas.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

4.1 Fomento de la práctica y los valores deportivos.

4.2 Impulso de programas de educación socio-afectivo y afectivo-sexual.

4.3 Prevención de adicciones.

4.4 Consumo y hábitos alimenticios.

4.1. FOMENTO DE LA PRÁCTICA Y LOS VALORES DEPORTIVOS.

4.1.1

ACTUACIÓN **Actividades y eventos deportivos**

OBJETIVO ESPECÍFICO Inculcar hábitos saludables entre la población infantojuvenil a través del deporte, fomentar el deporte en edad escolar, formar en fundamentos básicos del deporte, promocionar las actividades deportivas y la difusión de los juegos y deportes autóctonos y tradicionales

PROGRAMA O PLAN VINCULADO Tenerife 2030

ÁREAS Tenerife 2030: Innovación, Educación, Cultura y Deportes

4.2. IMPULSO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SOCIO-AFECTIVO Y AFECTIVO-SEXUAL.

4.2.1

ACTUACIÓN **Proceso participativo destinado a obtener información sobre las necesidades de la juventud en materia de educación afectivo sexual y diseñar programas que den respuesta a las necesidades detectadas**

OBJETIVO ESPECÍFICO Abordar la necesidad de desarrollar actuaciones de educación socio-afectiva y afectivo social y prevención de riesgos asociados a la sexualidad, a través de un proceso de participación con la población juvenil que nos ayude a definir un formato accesible y de interés para ella, así como detectar necesidades de intervención en la infancia

PROGRAMA O PLAN VINCULADO

ÁREAS Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana - Juventud, Igualdad y Patrimonio Histórico

4.3. PREVENCIÓN DE ADICCIONES.

4.3.1

ACTUACIÓN **Convenios de cooperación con los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes en materia de prevención de las drogodependencias y otras adicciones**

OBJETIVO ESPECÍFICO Proporcionar apoyo económico a la red de servicios municipales dirigidos a la prevención en materia de adicciones de la población infantojuvenil

PROGRAMA O PLAN VINCULADO Planificación Estratégica IASS

ÁREAS Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana IASS (UOISRE)

4.3.2

ACTUACIÓN **Proyecto de prevención en adicciones "EMPÁPATE"**

OBJETIVO ESPECÍFICO Fomentar entre la población juvenil de la isla actividades saludables alternativas al consumo de sustancias tóxicas en su tiempo de ocio

PROGRAMA O PLAN VINCULADO Planificación Estratégica IASS

ÁREAS Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana IASS (UOISRE)

4.4. CONSUMO Y HÁBITOS ALIMENTICIOS

4.4.1

ACTUACIÓN **Escuela Permanente de Educación y Consumo en el Centro Insular de Calidad y Consumo Responsable.**

OBJETIVO ESPECÍFICO Educar en temática relacionada con el consumo de bienes, productos y servicios que afecten a la salud, la seguridad y los intereses de los niños, niñas y adolescentes, así como de su entorno; fomentando la cultura de la calidad y la excelencia en productos y prestación de servicios

PROGRAMA O PLAN VINCULADO

ÁREAS Empleo, Comercio, Industria y Desarrollo Socioeconómico

4.4.2

ACTUACIÓN **Red Insular de Huertos Ecológicos Escolares: proyecto de apoyo, suministro y formación en torno a la red insular de huertos ecológicos en 155 centros educativos**

OBJETIVO ESPECÍFICO Promover el conocimiento de los conceptos e instrumentos de la agricultura ecológica,, analizar los mecanismos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones de las acciones humanas sobre el mismo y favorecer la adquisición de actitudes y hábitos de salud

PROGRAMA O PLAN VINCULADO Tenerife 2030

ÁREAS Tenerife 2030: Innovación, Educación, Cultura y Deportes

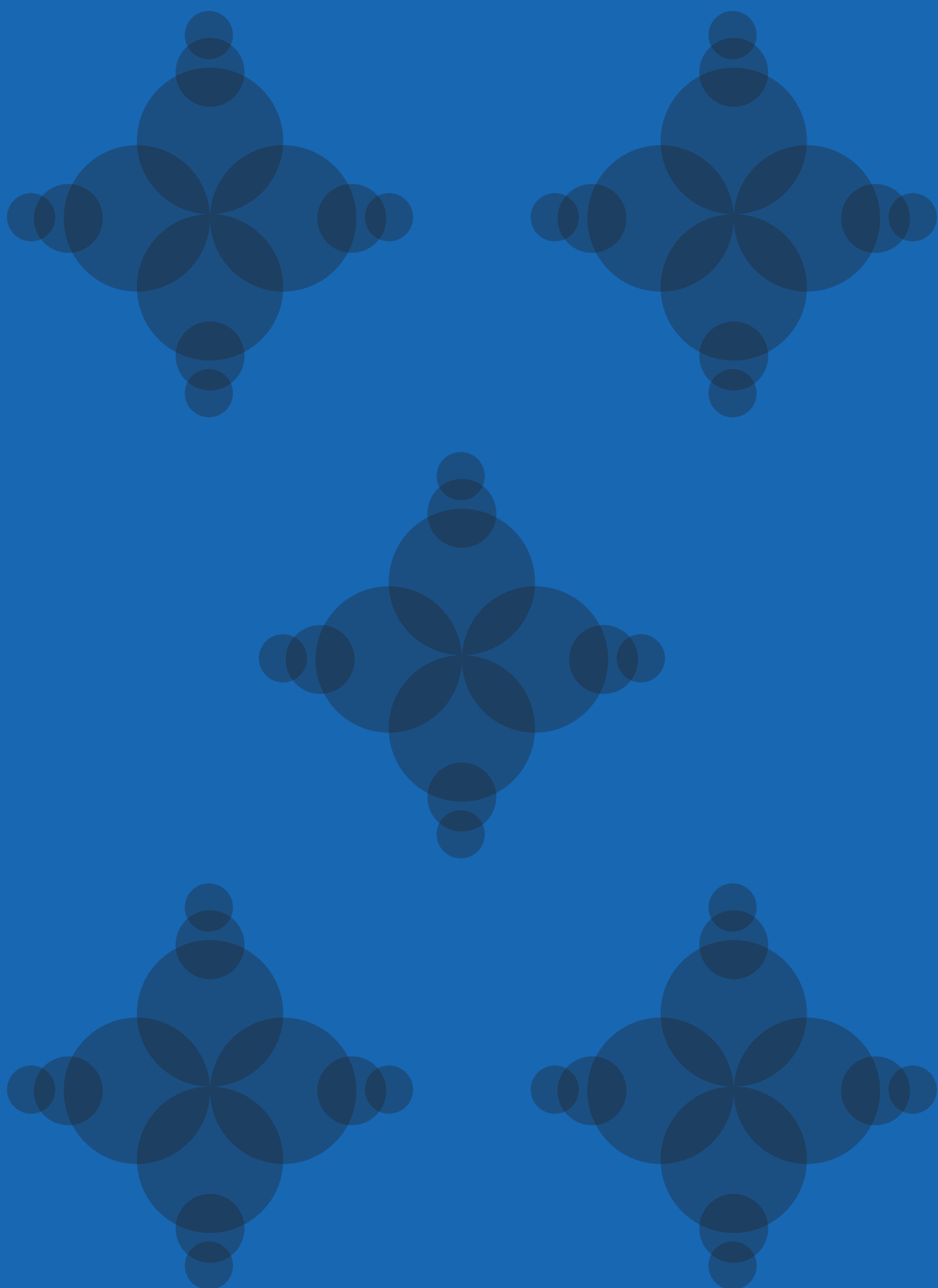

L.E.5

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover la mejora en la calidad de la formación de la población más joven. Educación integral que, además de capacitar, aporte valores y fomente vocaciones. Educación flexible y dinámica que les permita desarrollarse personal y profesionalmente en el futuro y de respeto al medio ambiente.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

5.1 Becas y ayudas económicas de apoyo al estudio.

5.2 Desarrollo de actividades de apoyo curricular.

5.3 Fomento del emprendimiento, empleo e innovación y preparación para la inserción laboral.

5.4 Innovación tecnológica y metodológica.

5.5 Prevención del absentismo y acoso escolar y mejora de la convivencia en los centros educativos.

5.6 Educación medioambiental y sostenibilidad.

5.7 Promoción de los valores de igualdad y no discriminación.

APOYO A UNA EDUCACIÓN INNOVADORA Y DE CALIDAD

5.1. BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS DE APOYO AL ESTUDIO.

5.1.1

ACTUACIÓN **Becas de apoyo al estudio: generales, de investigación, de transporte, de estudios artísticos, de movilidad de formación profesional, de educación especial, de excelencia, agroalimentarias, deportivas, etc.**

OBJETIVO ESPECÍFICO Facilitar el acceso a la educación y a la investigación de la población tinerfeña en igualdad de condiciones

PROGRAMA O PLAN VINCULADO Tenerife 2030

ÁREAS Tenerife 2030: Innovación, Educación, Cultura y Deportes

5.1.2

ACTUACIÓN **Bilingüismo: becas, alumnado, profesorado, intercambios alumnado, programas de apoyo, etc.**

OBJETIVO ESPECÍFICO Capacitar en idiomas, facilitando los medios para el conocimiento y dominio de, al menos, un segundo idioma y aportar por la formación en idiomas a través de programas de inmersión lingüística y cultural para jóvenes de la isla

PROGRAMA O PLAN VINCULADO Tenerife 2030

ÁREAS Tenerife 2030: Innovación, Educación, Cultura y Deportes

5.2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE APOYO CURRICULAR.

5.2.1

ACTUACIÓN **Catálogo Tenerife Educa: espacio online que recoge, difunde y organiza 210 acciones educativas**

OBJETIVO ESPECÍFICO Facilitar el acceso completo, dinámico y accesible a la ciudadanía en general y a los centros educativos en particular, de recursos educativos y actividades complementarias extraescolares que desarrollan todas las Áreas del Cabildo de Tenerife, así como otras entidades públicas y privadas de la isla

PROGRAMA O PLAN VINCULADO Tenerife 2030

ÁREAS Tenerife 2030: Innovación, Educación, Cultura y Deportes

5.2.2

ACTUACIÓN **Campaña #YosoyTenerife: acción formativa destinada al alumnado de infantil y secundaria**

OBJETIVO ESPECÍFICO Implicar a todo los tinerfeños y tinerfeñas para hacerles parte activa del turismo, principal motor económico de la isla, transmitir desde edades tempranas la importancia del turismo para Tenerife y promover habilidades sociales y de inteligencia emocional en los y las menores a través de un programa educativo

PROGRAMA O PLAN VINCULADO

ÁREAS Turismo, Internalización y Acción Exterior

5.3. FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO, EMPLEO, INNOVACIÓN Y PREPARACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL.

5.3.1

ACTUACIÓN **Charlas y talleres de emprendimiento y motivación empresarial para jóvenes**

OBJETIVO ESPECÍFICO Fomentar la cultura empresarial y la actitud emprendedora en la población juvenil de la isla, así como darle a conocer otras alternativas de trabajo.

PROGRAMA O PLAN VINCULADO

ÁREAS Empleo, Comercio, Industria y Desarrollo Económico - FIFEDE

5.3.2

ACTUACIÓN **Talleres de creación de empresas**

OBJETIVO ESPECÍFICO Desarrollar un proceso de motivación potenciando actitudes empresariales, fomentando las actitudes emprendedoras en la población juvenil, así como darles a conocer otras alternativas de trabajo

PROGRAMA O PLAN VINCULADO

ÁREAS Empleo, Comercio, Industria y Desarrollo Económico - FIFEDE

5.3.3

ACTUACIÓN **Talleres y formación digital dirigida al desarrollo del espíritu emprendedor**

OBJETIVO ESPECÍFICO Generar en la juventud actitudes positivas hacia la formación y la consecución de empleo, concienciarles de la importancia de la creatividad, darles a conocer los aspectos esenciales a la hora de emprender una iniciativa empresarial y las posibilidades que ofrece el uso de las nuevas tecnologías en la búsqueda activa de empleo

PROGRAMA O PLAN VINCULADO

ÁREAS Empleo, Comercio, Industria y Desarrollo Económico - FIFEDE

5.4. INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y METODOLÓGICA.

5.4.1

ACTUACIÓN **Actividades y eventos dirigidos a la formación tecnológica y al desarrollo de la creatividad y la innovación: FIRST LEGO LIGE, Concurso Desafio 2030, Land Party, Talleres tecnológicos y robótica, escuela de innovación, etc.**

OBJETIVO ESPECÍFICO Fomentar el interés de las y los jóvenes por la ciencia y la tecnología, promover los valores del trabajo en equipo, la innovación, la creatividad y el emprendimiento.

PROGRAMA O PLAN VINCULADO Tenerife 2030

ÁREAS Tenerife 2030: Innovación, Educación, Cultura y Deportes

5.4.2

ACTUACIÓN **Navega en positivo: actividades dirigidas a prevenir la brecha digital y favorecer el uso educativo de las TIC**

OBJETIVO ESPECÍFICO Valorar los usos positivos de las TIC en la vida cotidiana y favorecer que niños/as, adolescentes, padres, madres, abuelos y abuelas tengan la oportunidad de jugar, intercambiar opiniones, aprender y navegar conjuntamente por internet, así como prevenir la brecha digital y favorecer el uso educativo de las TIC

PROGRAMA O PLAN VINCULADO Tenerife 2030

ÁREAS Tenerife 2030: Innovación, Educación, Cultura y Deportes

5.5. PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO Y ACOSO ESCOLAR Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.

5.5.1

ACTUACIÓN **Proyecto Quédate**

OBJETIVO ESPECÍFICO Orientar a la población juvenil, fomentar su participación escolar, generar propuesta de mejora para la convivencia escolar, promover acciones formativas en relación a temáticas de interés, promover estilos de vida saludables y dar soporte a iniciativas juveniles en materia de ocio y tiempo libre.

PROGRAMA O PLAN VINCULADO Tenerife 2030

ÁREAS Tenerife 2030: Innovación, Educación, Cultura y Deportes

5.5.2

ACTUACIÓN **Proyecto de prevención de situaciones de acoso escolar y sus diferentes manifestaciones apoyando los protocolos de identificación y prevención del Gobierno de Canarias**

OBJETIVO ESPECÍFICO Prevenir las situaciones de acoso entre iguales con especial incidencia en la prevención del ciberbullying en niñas y niños de infantil y primaria, a través del trabajo de la empatía y la autoestima personal.

PROGRAMA O PLAN VINCULADO Tenerife 2030

ÁREAS Tenerife 2030: Innovación, Educación, Cultura y Deportes

L.E.5

5.6. EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD.

5.6.1

ACTUACIÓN **Talleres, visitas y material didáctico dirigido a la educación medioambiental y a la participación en la sostenibilidad**

OBJETIVO ESPECÍFICO Promover el conocimiento del medio y el fomento de hábitos y conductas para la sostenibilidad insular, contribuir a que la población infantojuvenil conozca el concepto de biodiversidad y su importancia, sensibilizar sobre los importantes valores naturales, sobre la importancia de la protección de nuestros ecosistemas

PROGRAMA O PLAN VINCULADO

ÁREAS Agricultura, Ganadería y Pesca - Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad - Tenerife2030: Innovación, Educación, Cultura y Deportes.

5.6.2

ACTUACIÓN **Programa Recíclope**

OBJETIVO ESPECÍFICO Sensibilizar sobre la correcta gestión de los residuos, así como promover acciones individuales que favorezcan la participación en la prevención y solución de los problemas generados por los residuos

PROGRAMA O PLAN VINCULADO

ÁREAS Tenerife 2030: Innovación, Educación, Cultura y Deportes - Instituto Tecnológico de Energía Renovables (ITER)

5.7. PROMOCIÓN DE LOS VALORES DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.

5.7.1

ACTUACIÓN **Programa educativo ActuAcciones: los cuidados mejor compartidos**

OBJETIVO ESPECÍFICO Sensibilizar sobre la importancia de abordar la resolución de las necesidades de autocuidado, cuidado relacional y medioambiental bajo la perspectiva de igualdad de género, como elemento central de la educación de chicas y chicos, promover la corresponsabilidad, la autonomía personal y social, favorecer la participación equilibrada entre hombres y mujeres en los ámbitos doméstico y laboral y prevenir el sexismo en el hogar

PROGRAMA O PLAN VINCULADO Marco Estratégico Tenerife Violeta

ÁREAS Juventud, Igualdad y Patrimonio Histórico

5.7.2

ACTUACIÓN **Participación con la Mesa Insular LGTBIQ+ en la definición de actuaciones y metodología en materia de sensibilización acerca de la diversidad sexual y para la no discriminación de los y las menores de éste colectivo**

OBJETIVO ESPECÍFICO Abordar la necesidad detectada en el diagnóstico y en el proceso participativo de elaboración de éste Plan, de desarrollar actuaciones en ésta línea y hacerlo conjuntamente con los colectivos implicados y con formatos de formación y recursos didácticos que partan de la experiencia de los y las afectadas

PROGRAMA O PLAN VINCULADO

ÁREAS Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana

5.7.3

ACTUACIÓN **Campaña de Promoción del Voluntariado en el marco del proyecto "Los Jóvenes Cuento Contigo"**

OBJETIVO ESPECÍFICO Promover la educación en valores de voluntariado y solidaridad, así como mostrarles la labor de las entidades de voluntariado de la Isla con el objetivo de motivarles hacia la participación y la corresponsabilidad

PROGRAMA O PLAN VINCULADO

ÁREAS Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana - Sinpromi, S.L.

5.7.4

ACTUACIÓN **Programa Tuhistoria.net**

OBJETIVO ESPECÍFICO Sensibilizar a los y las jóvenes frente a la diversidad que existe en sus entorno, educar y facilitar herramientas que ayuden a jóvenes y adolescentes a creer en valores sociales como el de la solidaridad, la cooperación y el respeto por la "diferencia"

PROGRAMA O PLAN VINCULADO

ÁREAS Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana - Sinpromi, S.L.

5.7.5

ACTUACIÓN **La ruta de los sentidos**

OBJETIVO ESPECÍFICO Sensibilizar al alumnado de los Centros Educativos de Tenerife sobre la perspectiva de la accesibilidad universal y sobre los problemas a los que se enfrentan las personas con diversidad funcional en la sociedad actual, en concreto en la movilidad y en la comunicación

PROGRAMA O PLAN VINCULADO

ÁREAS Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana - Sinpromi, S.L.

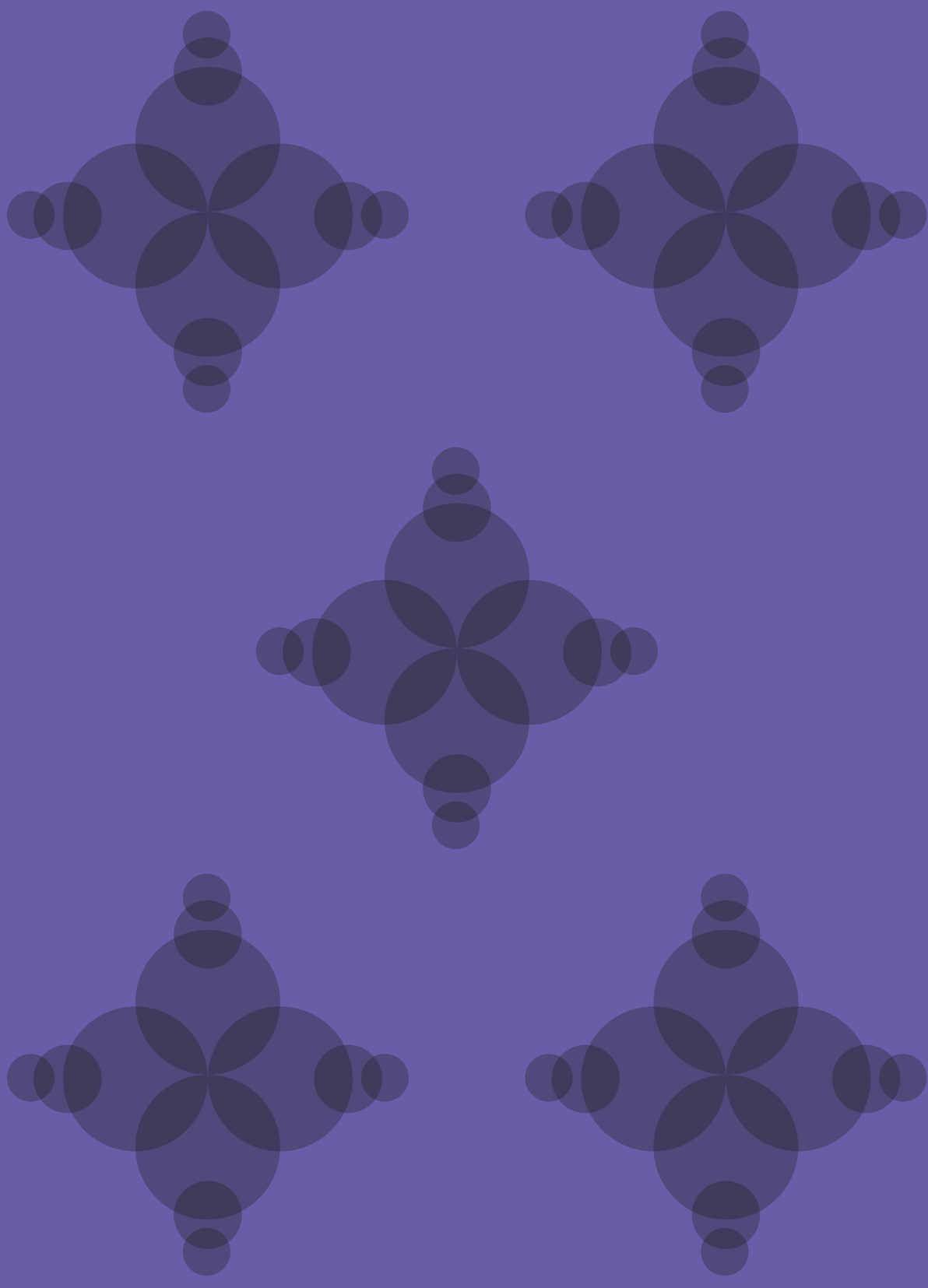

L.E.6

CULTURA, OCIO Y TIEMPO LIBRE

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Impulsar todas aquellas acciones de promoción del juego, el disfrute del ocio y tiempo libre, ampliar la oferta cultural y artística destinada a los niños, niñas y adolescentes, así como promover actuaciones de respeto y cuidado de nuestras tradiciones e identidad cultural.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

6.1 Promoción del derecho al juego y al ocio positivo.

6.2 Desarrollo de actividades artísticas y culturales.

6.3 Promoción de la lectura y escritura y fomento del hábito lector.

6.4 Impulso del conocimiento del patrimonio histórico, cultural y natural.

6.1. PROMOCIÓN DEL DERECHO AL JUEGO Y OCIO POSITIVO.

6.1.1 ACTUACIÓN **Campaña de verano: actividades campamentales en época estival dirigidas a más de 300 niños, niñas y adolescentes para que accedan a actividades lúdicas y formativas una vez finalizado el periodo escolar**

OBJETIVO ESPECÍFICO Fomentar la convivencia y el desarrollo personal, favorecer la participación y realización de actividades didácticas desde un aspecto lúdico, fomentar el contacto con la naturaleza, el conocimiento del medioambiente así como de la cultura y las tradiciones canarias

PROGRAMA O PLAN VINCULADO

ÁREAS Juventud, Igualdad y Patrimonio Histórico

6.1.2 ACTUACIÓN **Apoyo a Red de Ludotecas Municipales**

OBJETIVO ESPECÍFICO Cooperar técnica y económicamente con Ayuntamientos para el mantenimiento de red de ludotecas municipales

PROGRAMA O PLAN VINCULADO Planificación Estratégica IASS

ÁREAS Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana - IASS (UOIF)

6.2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.

6.2.1 ACTUACIÓN **Acciones culturales dirigidas a niños, niñas, adolescentes y familias: teatro en el aula, conciertos didácticos, Ópera en familia, Proyecto Musical IES, Manos a la Ópera, Danza en comunidad, etc.**

OBJETIVO ESPECÍFICO Fomentar la práctica de las artes escénicas. Hacer llegar a la población infantojuvenil la música clásica, la Ópera, la relación entre música y la literatura. Desarrollar la capacidad expresiva y creativa individual y colectiva

PROGRAMA O PLAN VINCULADO Tenerife 2030

ÁREAS Tenerife 2030: Innovación, Educación, Cultura y Deportes - Auditorio de Tenerife.

6.2.2 ACTUACIÓN **Actividades dirigidas al desarrollo de habilidades artísticas: espacio miniTEA, un artista viene a vernos, el arte de aprender, etc.**

OBJETIVO ESPECÍFICO Fomentar la creatividad de los niños, las niñas y los adolescentes utilizando como herramienta la educación artística y desarrollar su creatividad, capacidad crítica y reflexiva así como promover su participación en las actividades culturales de su entorno

PROGRAMA O PLAN VINCULADO Tenerife 2030

ÁREAS Tenerife 2030: Innovación, Educación, Cultura y Deportes - TEA Tenerife

6.3. PROMOCIÓN DE LA LECTURA Y ESCRITURA Y FOMENTO DEL HÁBITO LECTOR.

6.3.1 ACTUACIÓN **Proyectos y talleres dirigidos al fomento del hábito lector dentro del programa PIALTE: acciones dirigidas a alumnado desde infantil hasta bachiller**

OBJETIVO ESPECÍFICO Fomentar en la población infantojuvenil la lectura como actividad de ocio y disfrute, trabajar la comprensión lectora y la lectura fluida, reforzar las habilidades de escritura y favorecer la redacción y creación literaria

PROGRAMA O PLAN VINCULADO Tenerife 2030 - PIALTE

ÁREAS Tenerife 2030: Innovación, Educación, Cultura y Deportes

6.3.2 ACTUACIÓN **Festival Índice de lectura y escritura**

OBJETIVO ESPECÍFICO Fomentar la lectura y escritura entre los niños, niñas y adolescentes como actividad de ocio a través de una programación especial en el festival

PROGRAMA O PLAN VINCULADO Tenerife 2030 - PIALTE

ÁREAS Tenerife 2030: Innovación, Educación, Cultura y Deportes

6.3.3 ACTUACIÓN **Premio AZAGAL de literatura juvenil con comités de lectura formados por jóvenes que ejercen de jurado**

OBJETIVO ESPECÍFICO Formar a jóvenes lectores y lectoras con sentido crítico, dar voz a los y las lectoras de novelas juveniles al participar como jurado y generar espacios de debate y reflexión donde los/as jóvenes puedan compartir sus ideas sobre narrativa, escritura, literatura y valores sociales

PROGRAMA O PLAN VINCULADO Tenerife 2030 - PIALTE

ÁREAS Tenerife 2030: Innovación, Educación, Cultura y Deportes

L.E.6 ✻✻✻✻

6.4. IMPULSO DEL CONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, CULTURAL Y NATURAL.

6.4.1

ACTUACIÓN **Talleres didácticos en la Red de Museos del Organismo Autónomo de Museos y Centros, programación educativa y cultural**

OBJETIVO ESPECÍFICO Introducir a las y los más pequeños en el conocimiento del patrimonio histórico, cultural, natural y artístico a través de visitas guiadas, materiales didácticos, recursos para el profesorado y ofertas para la promoción del ocio y tiempo libre en los espacios de los museos y del entorno

PROGRAMA O PLAN VINCULADO Tenerife 2030

ÁREAS Tenerife 2030: Innovación, Educación, Cultura y Deportes - Organismo Autónomo de Museos y Centros

L.E.7

MEJORA DE LA CALIDAD DE LA GESTIÓN Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Adoptar un enfoque que potencie la evaluación interna y continua, como instrumento para la mejora de la gestión y para orientar el desarrollo del Plan hacia los resultados obtenidos o impactos generados.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

7.1 Promoción de la metodología de Evaluación de Programas en todas las actuaciones previstas en el presente Plan.

7.2 Promoción de la integridad y transversalidad de las acciones vinculadas a la infancia y las familias.

7.1. PROMOCIÓN DE LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS EN TODAS LAS ACTUACIONES PREVISTAS EN EL PRESENTE PLAN.

7.1.1 ACTUACIÓN **Evaluación de programas en la atención social a la infancia**

OBJETIVO ESPECÍFICO Implementar procesos de evaluación de programas, con base a criterios de eficacia, eficiencia y efectividad, en todas las actuaciones y proyectos dependientes de la Unidad de Infancia y Familia

PROGRAMA O PLAN VINCULADO Planificación Estratégica IASS

ÁREAS Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana IASS (UOIF)

7.1.2 ACTUACIÓN **Evaluación del Plan Insular de Infancia y Adolescencia mediante indicadores de impacto**

OBJETIVO ESPECÍFICO Implantar un modelo de evaluación con indicadores de impacto que recoja los resultados del Plan

PROGRAMA O PLAN VINCULADO

ÁREAS Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana

7.1.3 ACTUACIÓN **Evaluación del Plan Insular de Infancia y Adolescencia a través de metodologías colaborativas**

OBJETIVO ESPECÍFICO Implantar un modelo de evaluación cuantitativa, cualitativa y de procesos de forma colaborativa en la que participen los agentes implicados y especialmente los niños, niñas y adolescentes.

PROGRAMA O PLAN VINCULADO

ÁREAS Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana

7.2. PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD Y TRANSVERSALIDAD DE LAS ACCIONES VINCULADAS A LA INFANCIA Y LAS FAMILIAS.

7.2.1 ACTUACIÓN **Modificación del Consejo Insular del Menor, órgano externo de coordinación en materia de infancia y adolescencia**

OBJETIVO ESPECÍFICO Modificar el reglamento del Consejo Insular del Menor para adaptarlo a las necesidades del presente Plan, ampliando su representatividad

PROGRAMA O PLAN VINCULADO

ÁREAS Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana

7.2.2 ACTUACIÓN **Creación de la Mesa Técnica de Infancia y Adolescencia, órgano interno de coordinación en materia de infancia y adolescencia**

OBJETIVO ESPECÍFICO Promover, impulsar y extender en la organización interna del Cabildo el trabajo en red entre las Áreas y entidades con competencias en la materia, promover el trabajo colaborativo, impulsar la visibilidad y el conocimiento del trabajo realizado y coordinar las actuaciones necesarias para la presentación de la candidatura de UNICEF para la consecución del reconcimiento de Ciudad Amiga de la Infancia

PROGRAMA O PLAN VINCULADO

ÁREAS Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana

7.2.3 ACTUACIÓN **Formación y sensibilización a las personas que trabajan en la organización en materia de infancia y adolescencia**

OBJETIVO ESPECÍFICO Incluir en el Plan de Formación del Cabildo Insular de Tenerife actuaciones de sensibilización y formación en esta materia

PROGRAMA O PLAN VINCULADO

ÁREAS Presidencia - Dirección Insular de Recursos Humanos

MEJORA DE LA CALIDAD DE LA GESTIÓN Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN

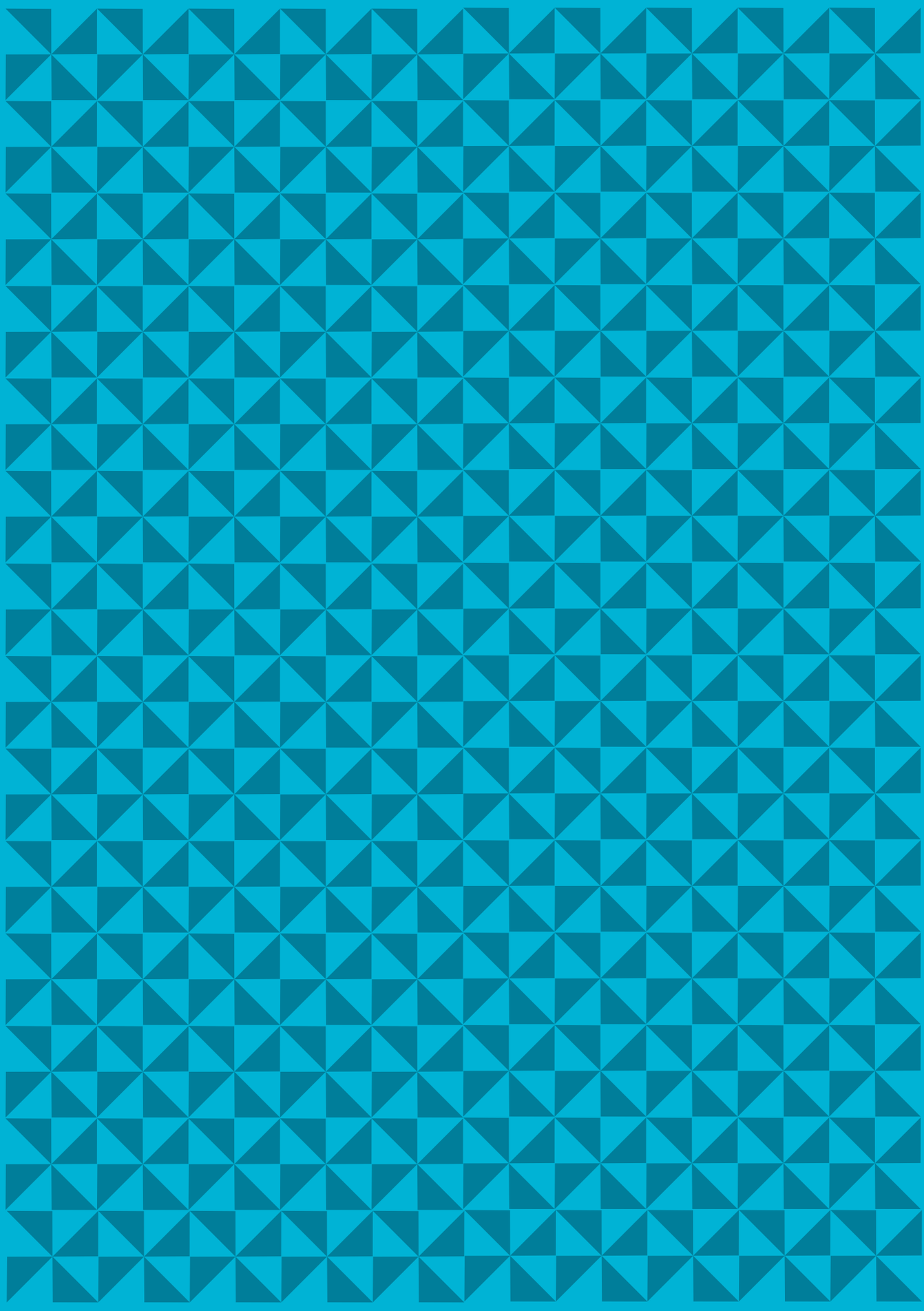

9-10

RECURSOS Y EVALUACIÓN

PLAN INSULAR DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE TENERIFE 2018 - 2021

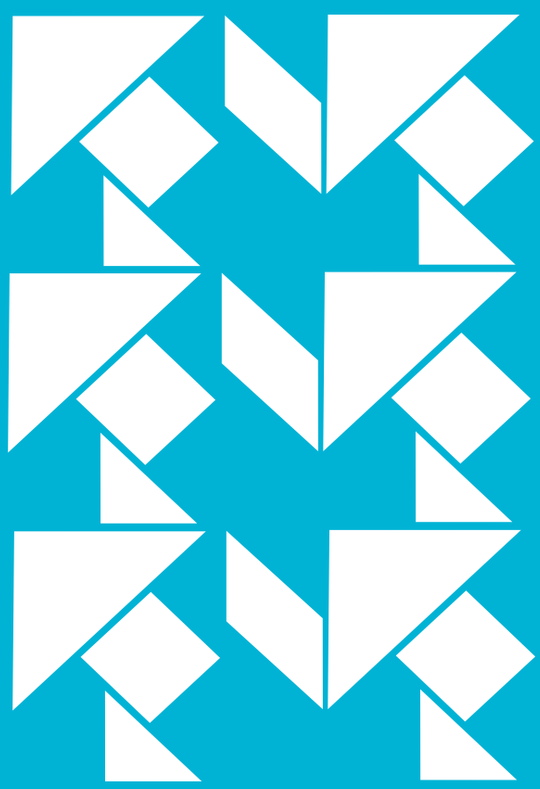

9

RECURSOS

Para el despliegue de las líneas estratégicas, líneas de actuación, acciones y medidas concretas descritas anteriormente y el alcance de los objetivos planteados, el Cabildo Insular de Tenerife cuenta con los siguientes **recursos humanos y presupuestarios**.

En cuanto a los **Recursos Humanos**, el primer paso para la redacción del Plan fue el nombramiento de la Mesa Técnica de coordinación interna en materia de infancia y adolescencia, actualmente compuesta por seis empleadas/os públicas/os de la Corporación y el IASS, en la que está previsto se incorporen más efectivos una vez aprobado por el Pleno de la Corporación el presente Plan, al objeto de contar con los y las participantes que sea necesario para el seguimiento y evaluación del mismo.

Además de la Mesa Técnica, la puesta en marcha y ejecución del Plan implicará a aquellas Áreas con competencias en la materia y aquellas personas que ostenten responsabilidad política y técnica:

- Presidencia.
- Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana.
- Tenerife 2030: Innovación, Educación, Cultura y Deportes.
- Juventud, Igualdad y Patrimonio Histórico.
- Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad
- Agricultura, Ganadería y Pesca.
- Empleo, Comercio, Industria y Desarrollo Socioeconómico.
- Turismo, Internacionalización y Acción Exterior.

Así como de las entidades del Sector Público Insular con competencias en las materias objeto de este Plan:

- Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria.
- Sinpromi, S.L.
- Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE).
- Auditorio de Tenerife.
- TEA Tenerife.
- Organismo Autónomo de Museos y Centros.

Todas ellas (Áreas, personas y entidades) serán agentes impulsoras del presente Plan, cada una en el marco de sus competencias.

Por su parte, los **Recursos Presupuestarios** procederán de las distintas Áreas con implicación en el desarrollo de las medidas, dado el carácter transversal del presente Plan y la participación en su despliegue de todas las Áreas con actuaciones destinadas a la población menor de edad.

Para el ejercicio **2018**, los recursos económicos asignados a las acciones previstas se estiman en un total de

30.477.727,28€.

De este importe total cabe destacar que:

23.187.801,67€

se corresponden con las actuaciones del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (IASS), y de los cuales

21.081.103,85€

son gestionados por la Unidad Orgánica de Infancia y Familia de este Organismo Autónomo.

En esta estimación solo se incluyen los gastos directamente relacionados con la prestación de servicios y actuaciones previstas en el plan, sin incluir los gastos estructurales de los departamentos que gestionan las mismas ni las inversiones en infraestructuras.

Finalmente, señalar que este importe presupuestario se irá incrementando en los siguientes años de desarrollo del Plan y el propio Plan tendrá una dotación específica en futuros ejercicios presupuestarios.

PLAN INSULAR DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE TENERIFE 2018 - 2021

10

EVALUACIÓN

Una de las líneas estratégicas del presente Plan está dedicada a la Evaluación de los resultados, entendiendo que todo lo propuesto en este Plan Insular de Infancia y Adolescencia de Tenerife 2018-2021 debe ser observado y velado para que se cumpla lo planificado y para que las medidas y actuaciones que se proponen sirvan para conseguir los objetivos planteados.

Con esta línea de actuación se pretende adoptar un enfoque que potencie la evaluación interna y continua: lo que no se mide no se puede mejorar; como instrumento para la mejora de la gestión y para orientar el despliegue del Plan en base a los resultados parciales obtenidos o a los impactos generados.

Es necesario recordar en este punto que el diseño y ejecución del Plan atiende a una doble vertiente:

- Coordinar la acción insular en materia de infancia, adolescencia y familia para garantizar el **cumplimiento de los derechos de la infancia, la adolescencia y sus familias**; optimizando aquellas actuaciones que se dirigen a mejorar su calidad de vida, la promoción de un desarrollo evolutivo adecuado y la participación e integración progresiva en la sociedad como ciudadanía de pleno derecho.

- Desarrollar una **coordinación transversal y de trabajo en red** entre aquellas áreas del Cabildo de Tenerife que velan desde todos sus ámbitos competenciales por la infancia y adolescencia de Tenerife, de manera que planifiquen, ordenen y evalúen todas las actuaciones y servicios que llevan a cabo.

En base a estos dos principios se despliega la siguiente batería de indicadores:

INDICADORES GENERALES

- Presupuesto total destinado a la infancia y la adolescencia en el Cabildo de Tenerife y su Sector Público Insular.
- Porcentaje del presupuesto dedicado a infancia y familia sobre el presupuesto del Cabildo.
- Número total de población beneficiaria de las acciones en materia de infancia y familia desagregado según sexo.
- Porcentaje de Áreas del Cabildo sobre el total que desarrolla acciones destinadas a la infancia y la adolescencia.
- Porcentaje de actividades que son evaluadas por la población destinataria.
- Incremento de los servicios insulares de atención a la infancia y la adolescencia.
- Creación de nuevos recursos para la mejora de la cobertura de necesidades.
- Diseño de políticas públicas participadas por la población infantil y adolescente.
- Número de entidades implicadas en la ejecución de las actuaciones.
- Porcentaje de líneas estratégicas desarrolladas.

INDICADORES ESPECÍFICOS

- Número de programas, proyectos y acciones que conlleva una partida presupuestaria.
- Variación presupuestaria anual destinada a infancia y adolescencia.
- Número de actividades en las que existe un cuestionario de satisfacción cumplimentado por la población beneficiaria.
- Número de personas beneficiarias de las acciones desagregadas por sexos.
- Número de actividades que han sido co-diseñadas con la población beneficiaria de la actividad.
- Número de actividades que han sido diseñadas y/o desarrolladas a partir de las demandas de las personas usuarias.
- Porcentaje de población beneficiaria que recomiendan el servicio o actividad.
- Número de actividades donde se cumplen los objetivos programados.
- Porcentaje de actividades donde se cumplen los objetivos en relación al total de actividades.
- Grado de satisfacción con los servicios y actuaciones dirigidos a población infantil y adolescente.

Todo ello en el marco del Proceso de Evaluación continua del despliegue del presente Plan prevista como acción en la línea estratégica siete.

Evaluación continua que será coordinada desde la Mesa Técnica y para la que se contará con agentes de otras entidades, administraciones y asociaciones relacionadas con la infancia y la adolescencia, así como con los órganos de participación en la materia, externo e interno, el Consejo Insular de Menor y el futuro Foro Insular de Infancia y Adolescencia.

INDICADORES ESPECÍFICOS

- Número de reuniones destinadas a coordinar acciones para la población infantojuvenil.
- Número de reuniones desarrolladas de forma coordinada entre dos o más Áreas.
- Número de reuniones de la Mesa Técnica de Infancia y Adolescencia
- Número de Áreas que participan en las reuniones de coordinación que se establezcan para el seguimiento del Plan.
- Número de acciones conjuntas planteadas en estos foros.
- Número de áreas que desarrollan acciones dirigidas a la infancia y a la adolescencia.
- Porcentaje de acciones que disponen de un sistema de evaluación de la población destinataria.

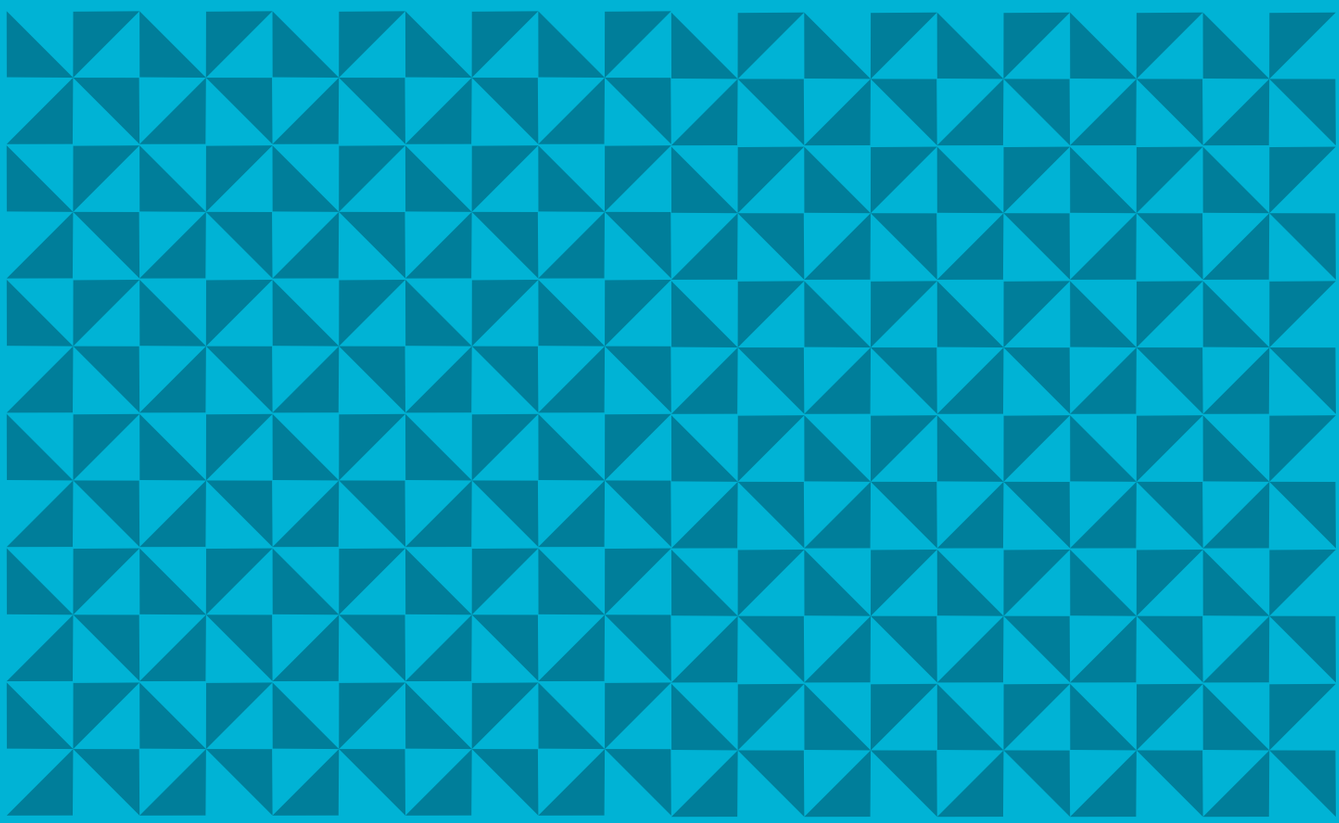

- Alonso Parreño, M.J. (2008). Los derechos del niño con discapacidad en España. CERMI. Recuperado de: https://www.cermi.es/sites/default/files/docs/colecciones/3901Derechosdelnio.pdf

- Anderson, H. y Goolishian, H. (1988). Los sistemas humanos como sistemas lingüísticos: implicaciones para la teoría clínica y la terapia familiar. Revista de Psicoterapia, 2, 41-72.

- Bertalanffy, L.V. (1976). Teoría general de los sistemas. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

- Bronfenbrenner, U. (1979). La Ecología del desarrollo humano. Barcelona: Paidós.

- Carta Europea de los Derechos del Niño (DOCE nº C 241, de 21 de Septiembre de 1992).

- Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas (2018). Observaciones finales sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados de España. Recuperado de: file:///D:/observaciones-finales-v-iv-informes-aplicacion-convencion-derechos-nino-en-espana.pdf

- Consejo de Europa (2006). Recomendación Rec (2006) 19 del Comité de Ministros a los Estados Miembros sobre políticas de apoyo al ejercicio positivo de la parentalidad. Recuperado de: https://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/parentalidadPos2012/docs/recomendacionConsejoEurop2006df.pdf

- Convención Sobre los Derechos del Niño (UNICEF – Comité Español, 2006). Recuperado de: https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/comunicacion/doc564f3cef97f57-ConvencionDerechosNinos.pdf

- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (2006). Asamblea General de Naciones Unidas. Recuperado de: https://www.msssi.gob.es/si/discapacidad/docs/2009_convenion_onu_discapacidad_13_12.pdf

- Convocatoria de Ciudades Amigas de la Infancia 2017-2018 (UNICEF-Comité Español). Recuperado de: http://ciudadesamigas.org/convocatoria-unicef-ciudades-amigas-infancia/Ciudades Amigas de la Infancia 2017

- Diagnóstico sobre la Infancia y Adolescencia en la Isla de Tenerife (2018). Cabildo Insular de Tenerife.

- Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer 2013-2016. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Recuperado de: http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/planActuacion/estrategiaNacional/docs/EstrategiaNacionalCastellano.pdf

- Estrategia Nacional Sobre Adicciones 2017 – 2024. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Recuperado de: http://www.pnsd.msssi.gob.es/pnsd/estrategiaNacional/docs/180209_ESTRATEGIA_N.ADICCIONES_2017-2024_aprobada_CM.pdf

- Guía de Atención Municipal Para la Protección Infantil (2016). Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria. Cabildo Insular de Tenerife.

- Informe sobre la Situación de la Infancia y la Familia en Canarias (2018). Universidad de La Laguna y Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Gobierno de Canarias. Recuperado de: http://www.gobiernodecanarias.org/opencms8/export/sites/politicassociales/infanciayfamilia/.content/PDF/informe_situacion_infancia_familia.pdf

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ley Orgánica de 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. Recuperado de: https://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/Infancia/pdf/BOE_lorganica_82015spia.pdf

- Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. Recuperado de: https://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/Infancia/pdf/BOE_lordinaria_262015spia.pdf

- López, F. (1995). Necesidades de la Infancia y Protección Infantil. Fundamentación teórica, clasificación y criterios educativos. Programa de mejora del Sistema de Atención Social a la Infancia. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.

- Marchioni, M. (2007). Planificación social y organización de la comunidad. Madrid: Editorial Popular.

- Martínez, M. y Cabrerizo, L. (2017): La participación de la infancia en los procesos locales y globales de desarrollo", en "La participación infantil y la ciudadanía global. Curso de Formación de técnicos municipales de infancia". Madrid: UNED/UNICEF.

- Memoria de Memoria de Actividades en Materia de Infancia y Adolescencia (2018). Cabildo Insular de Tenerife.

- Observatorio de la Infancia (2017). Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Recuperado de: http://www.observatoriodelainfancia.msssi.gob.es/

- Ochaita, E. y Espinoza, M.A. (2004). Hacia una teoría de las necesidades infantiles y adolescentes. Madrid: McGraw-Hill Interamericana de España.

- II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Recuperado de: https://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/Infancia/pdf/II_PLAN_ESTRATEGICO_INFANCIA.pdf

- Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Recuperado de: https://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/inclusionSocialEspana/PNAin/docs/PI_Nac_Inclusion_Social.pdf

- Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014 – 2016. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Recuperado de: http://www.inmujer.gob.es/actualidad/PEIO/docs/PEIO2014-2016.pdf

- Plan de Acción de la Estrategia Española Sobre Discapacidad 2014-2020. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Recuperado de: https://www.msssi.gob.es/ssi/discapacidad/docs/plan_accion_EED.pdf

- Rodrígo, M.J., Máiquez, M.L. y Martin, J.C. (2010). Parentalidad positiva y políticas de apoyo a las familias. Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). Recuperado de: https://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/docs/folletoParentalidad.pdf

- UNICEF Comité Español (2017). El acogimiento como oportunidad de vida. Recuperado de: https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/comunicacion/El_acogimiento_como_oportunidad_de_vida_UNICEF.pdf

- UNICEF Comité Español (2018). Los niños y niñas de la brecha digital en España. Recuperado de: file:///D:/UNICEF%202018ESTUDIO_Infancia_y_TICs_web.pdf

- UNICEF Comité Canarias (2018). La Infancia en Canarias 2017, una primera aproximación a la agenda 2030. Recuperado de: https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/comunicacion/Infancia_Canarias_2018.pdf

Este Plan es el resultado del trabajo técnico realizado durante el año 2018 para aunar en un documento las múltiples actividades destinadas a la infancia y adolescencia que viene desarrollando el Cabildo de Tenerife, así como las que tiene previsto desplegar en los próximos cuatro años.

Para su elaboración se constituyó la Mesa Técnica de coordinación interna de infancia y adolescencia, que contó con la colaboración e implicación del personal de las distintas áreas y servicios de la organización y del sector público insular.

Este trabajo se complementó gracias a las aportaciones recogidas a través de un proceso participativo llevado a cabo con otras entidades públicas y ciudadanas y, sobre todo, con las propias niñas, niños y adolescentes, que reflejaron sus inquietudes, necesidades y propuestas en los talleres realizados. Sin duda su intervención como protagonistas del Plan ha sido fundamental para este proyecto.

Agradecemos los apoyos de profesionales internos y externos y especialmente la colaboración de:

- **Niños, niñas y adolescentes de diferentes centros educativos, ludotecas y proyectos de diferentes municipios de Tenerife:**

Proyecto @ conmivozymisderechos, presente en 15 municipios, Arona, Buenavista del Norte, Candelaria, Garachico, Granadilla de Abona, Güímar, Icod de los Vinos, La Guancha, La Orotava, Los Silos, Tegueste, Tacoronte, San Juan de la Rambla, San Miguel de Abona y Santa Cruz de Tenerife.

Grupo de participación infantil Amiguitos y Amiguitas.

Centros de educación obligatoria que participan en el proyecto Quédate: CEO Guajara de Fasnia, CEO Manuel de Falla de La Orotava, y CEO La Pared de Los Realejos.

Centros de educación infantil y primaria Agache de Güímar, Baldomero Bethencourt de Icod de Los Vinos y Francisca Santos Melián de Tegueste;

Grupo de jóvenes del proyecto “Dinamización del distrito VI” de Los Realejos.

Ludoteca municipal Botonete de Güímar.

Talleres de verano Museo de la Naturaleza y el Hombre.

Centros de día de Aldeas Infantiles.

AGRADECIMIENTOS

- **Componentes del Consejo Insular del Mayor.**
- **Componentes del Consejo Insular del Menor**
- **Personal técnico y representantes políticos de ayuntamientos de Tenerife.**
- **Personal técnico de la Comunidad Autónoma de Canarias.**
- **Personal técnico del Cabildo de Tenerife y de su sector público.**
- **Grupos Políticos con representación en el Cabildo de Tenerife**
- **Redes insulares de participación ciudadana.**
- **Representantes de asociaciones de mayores.**
- **Representantes de entidades de carácter social que trabajan con la infancia y adolescencia:**

Asociación Anchieta

Asociación Norte de Tenerife de Atención a las Drogodependencias

Chrysallis (Asociación de menores transexuales)

FASICAN (Federación de Asociaciones de personas sordas de Canarias)

Factoría Social

Transgirls (Asociación de mujeres trans).

Libertrans (Asociación de personas trans)

Transboys (Asociación de hombres trans)

Juntos en la Misma Dirección

SINPROMI (Sociedad insular para la promoción de personas con discapacidad)

Gracias a todas las personas
que lo han hecho posible.

REDACCIÓN

Mesa técnica de coordinación
interna de Infancia y Adolescencia.

COLABORACIÓN

Personal de las distintas áreas del Cabildo Insular
de Tenerife y su sector público insular.

Personal técnico y político de los Ayuntamientos y
de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Consejo Insular del Menor.

Consejo Insular del Mayor.

Representantes de entidades públicas y
ciudadanas.

Redes insulares de participación ciudadana
de Tenerife.

Niños, niñas y adolescentes de la isla de Tenerife.

DISEÑO

Jorge Mora / PlayLoveDesign

EDICIÓN

Cabildo Insular de Tenerife